

“2013.Año del 30 Aniversario de la vuelta de la democracia”



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 3.13.17

**HOSPITAL GENERAL DE
AGUDOS DR. ENRIQUE
TORNÚ-SEGUIMIENTO DEL
PROYECTO 3.09.10**

Auditoría de Seguimiento

Período 2012

Buenos Aires, Diciembre 2013

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso -
Ciudad Autónoma De Buenos Aires

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Lic. Eduardo Epszteyn

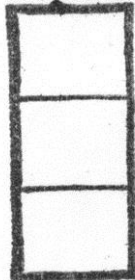
Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

Dra. Paula Oliveto Lago

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

CÓDIGO DEL PROYECTO: 3.13.17

NOMBRE DEL PROYECTO: Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú- Seguimiento del Proyecto 3.09.10

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2012

EQUIPO DESIGNADO:

Directora de Proyecto: Mg. María Luján Bertella

Supervisora a/c: Dra. Raquel Sussman

OBJETIVO: Efectuar el seguimiento de observaciones y recomendaciones formuladas en el Proyecto N°. 3.09.10 – “Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú” – Auditoría de Gestión.

Aprobado por unanimidad en la Sesión de Colegio de Auditores Generales de fecha 04/12/2013

RESOLUCION AGC N°: 457/13

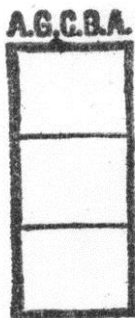
AGCBA



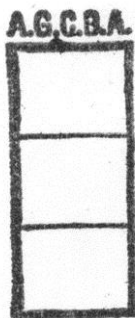
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2013
Código del Proyecto	3.13.17
Denominación del Proyecto	Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” – Seguimiento
Período examinado	Período 2011. -
Objetivo de la auditoría	Efectuar el seguimiento de observaciones y recomendaciones formuladas en el Proyecto N°. 3.09.10 – “Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú” – Auditoría de Gestión. Período 2008.
Alcance	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325.</p> <p>Este Informe tiene por objetivo verificar la puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas en el organismo en materia de acondicionamiento del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” Proyecto N° 3.09.10, los programas o actividades que se desarrollen y el sistema de control interno.</p>
Limitaciones al alcance	No existieron limitaciones al alcance.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 23 de Abril y el 15 de Agosto de 2013.
Aclaraciones previas	<p>Los procedimientos para la tarea de seguimiento consistieron en la verificación de los avances informados por el ente auditado, desde el año 2009, (período de la auditoría anterior) al año 2012; así como la correspondencia de los mismos con las recomendaciones efectuadas en el Proyecto N° 3.09.10.</p> <p>Para ello, se examinó el informe y la documentación remitida por el hospital en respuesta a la nota enviada por esta Dirección: AGCBA/DGSalud Nota N° 0037/13.</p> <p>Se relevó la información recibida aplicando la técnica que este equipo de</p>

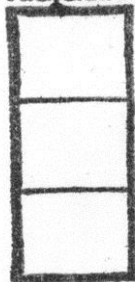


	<p>auditoría consideró más efectiva y eficiente, como la lectura de documentación respaldatoria, la realización de entrevistas a funcionarios responsables del objeto de esta auditoría y otros procedimientos, como inspecciones oculares, documentación fotográfica, cruzamiento de datos; entrevistas personales (Evidencia física, documental, testimonial y analítica).</p>																																																	
<p>Grado de avance del seguimiento de las Observaciones</p>	<p>Ajustándose a la normativa interna, respecto a los informes de seguimiento, se elaboró la siguiente tabla de evaluación del grado de avance de las observaciones del Informe de Gestión 3.09.10.</p> <p>Se incorporó la columna “No Aplicable” para Observaciones cuya normativa no se encontraba vigente para el año 2012.</p> <table border="1" data-bbox="470 772 1532 1899"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Observaciones</th> <th colspan="4">Grado de avance</th> </tr> <tr> <th>Satisfactorio</th> <th>Incipiente</th> <th>No satisfactorio</th> <th>No aplicable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. No se verificaron nuevas ejecuciones en el marco del Plan Maestro.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2. Plan de Contingencia 2008. Se indica que existe un elevado riesgo en la evacuación en los servicios ubicados en los subsuelos, Laboratorio, Internación planta alta Cirugía.</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Riesgo elevado de derrumbe en el área depósito.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3 Bis. Riesgo elevado de derrumbe en pabellón desactivado.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>4. Falta de mobiliario y equipamiento informático en áreas administrativas.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Falta de equipamiento en áreas clínico-asistenciales y complementarias (Traumatología, oftalmología, fisiopatología respiratoria, diagnóstico por Imágenes).</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. El mantenimiento correctivo es deficitario, existen solicitudes de reclamos que se reiteran en distintos períodos (en algunos casos durante varios años).</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. No existe instrumental alternativo en muchos casos y la obsolescencia condiciona su utilización.</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Observaciones	Grado de avance				Satisfactorio	Incipiente	No satisfactorio	No aplicable	1. No se verificaron nuevas ejecuciones en el marco del Plan Maestro.				X	2. Plan de Contingencia 2008. Se indica que existe un elevado riesgo en la evacuación en los servicios ubicados en los subsuelos, Laboratorio, Internación planta alta Cirugía.			X		3. Riesgo elevado de derrumbe en el área depósito.	X				3 Bis. Riesgo elevado de derrumbe en pabellón desactivado.				X	4. Falta de mobiliario y equipamiento informático en áreas administrativas.	X				5. Falta de equipamiento en áreas clínico-asistenciales y complementarias (Traumatología, oftalmología, fisiopatología respiratoria, diagnóstico por Imágenes).	X				6. El mantenimiento correctivo es deficitario, existen solicitudes de reclamos que se reiteran en distintos períodos (en algunos casos durante varios años).	X				7. No existe instrumental alternativo en muchos casos y la obsolescencia condiciona su utilización.	X			
Observaciones	Grado de avance																																																	
	Satisfactorio	Incipiente	No satisfactorio	No aplicable																																														
1. No se verificaron nuevas ejecuciones en el marco del Plan Maestro.				X																																														
2. Plan de Contingencia 2008. Se indica que existe un elevado riesgo en la evacuación en los servicios ubicados en los subsuelos, Laboratorio, Internación planta alta Cirugía.			X																																															
3. Riesgo elevado de derrumbe en el área depósito.	X																																																	
3 Bis. Riesgo elevado de derrumbe en pabellón desactivado.				X																																														
4. Falta de mobiliario y equipamiento informático en áreas administrativas.	X																																																	
5. Falta de equipamiento en áreas clínico-asistenciales y complementarias (Traumatología, oftalmología, fisiopatología respiratoria, diagnóstico por Imágenes).	X																																																	
6. El mantenimiento correctivo es deficitario, existen solicitudes de reclamos que se reiteran en distintos períodos (en algunos casos durante varios años).	X																																																	
7. No existe instrumental alternativo en muchos casos y la obsolescencia condiciona su utilización.	X																																																	



	8. Es elevada la proporción de cargos de conducción informales.			X
	9. Falta personal administrativo.			X
	10. Falta de recursos para actividades de promoción, trabajo social, fonoaudiología.	X		
	11. Se asignaron mayor cantidad de módulos asistenciales que los otorgados por resolución.	X		
	12. Los profesionales concurrentes y adscriptos honorarios no tienen ART, ni ningún tipo de seguro por accidente de trabajo.	X		
	13/14. Hay un único CESAC constituido en el área, que resulta insuficiente (el anexo del Playón Urquiza no permite resolver la demanda adecuadamente por su precariedad, falta de agua potable y recursos designados).		X	
	15. El espacio físico es limitado.	X		
	16. La sala de espera se comparte entre pacientes con enfermedades transmisibles y niños sanos que concurren al vacunatorio.	X		
	17. No hay privacidad en la consulta.			X
	18. No cuentan con línea de teléfono directo ni fax.	X		
	19. En el vacunatorio no existe división entre área limpia y sucia.			X
	20. No hay sello ni firma del profesional tratante en los libros de guardia en más del 50% de los casos.		X	
	21. Falta de Kit para testificación.		X	
	22. Las Historias Clínicas Centrales no llegan en el tiempo apropiado a los consultorios de pediatría. Cada grupo de trabajo tiene su propio fichero con las consultas y tratamientos indicados. Este hecho crea serios problemas cuando es necesario valorar al			X

AGCBA



	paciente de manera integral ya que no se cuenta con un documento que refleje la totalidad de los tratamientos recibidos por el paciente. La falta de una Historia Clínica única crea también problemas legales.				
	23. Escasez de recursos materiales. Los consultorios no pueden dividirse por la necesidad de compartir las cajas de lentes, lo que condiciona la privacidad de la consulta.			X	
	24. Equipamiento insuficiente y obsoleto que impide la atención de pacientes que requieren cirugía. Sólo realizan cirugías de baja complejidad. Comparten microscopio con Otorrinolaringología.	X			
	25. Insuficiente cantidad de horas de Consultorios Externos.	X			
	26. Precariedad en la estructura funcional, falta de nombramiento de especialistas requeridos, con cargos ya concursados.	X			
	27. No está creada formalmente una red de oncología en el ámbito de la ciudad, derivaciones para radioterapia por fuera del sistema público de la ciudad.			X	
	28. Falta de estructura formal para Infectología.			X	
	29. Escasa disponibilidad del quirófano.			X	
	30. Distribución de las prestaciones en distintas áreas del Hospital.	X			
	31. Imposibilidad de desarrollar un único espacio físico de trabajo próximo a la cocina por graves deterioros en la estructura física.	X			
	32. Recurso Humano insuficiente (falta personal administrativo y profesional).	X			
	33. Faltan médicos psiquiatras y psicólogos, esto impide una adecuada conformación de los equipos.			X	
	34. Falta de coordinación con los consultorios externos del hospital.	X			
	35. Es inadecuado el circuito de guarda, organización y			X	

AGCBA



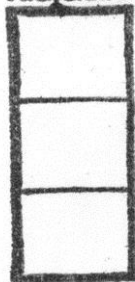
	conservación de las Historias Clínicas.				
	36. No se realizan actividades en horario vespertino.			X	
	37. No se llevan registro de las actividades que se realiza con cada uno de los pacientes del dispositivo especial (plan de tratamiento, frecuencia de asistencia, las especialidades involucradas, etc.).			X	
	38. No se cuenta con registros indispensables para la construcción de indicadores de proceso.			X	
	39. No consta en las Historias Clínicas los registros correspondientes a Consultorios Externos. Esto impidió determinar el tiempo de espera para la internación. Tampoco se observan fechas de solicitud de estudios complementarios.		X		
	40. No se conserva el orden cronológico de los registros.		X		
	41. Falta de Profesionales en Cirugía Torácica.	X			
	42. Equipamiento insuficiente, particularmente en áreas de mayor demanda (Traumatología).	X			
	43. Los registros suministrados por el hospital no brindan datos coincidentes en cuanto al número de cirugías suspendidas, aun cuando las diferencias no fueron significativas.		X		
	44. Demora en la remisión de las Historias Clínicas.			X	
	45. No cuenta con un sistema de control sobre la ubicación de las Historias Clínicas que salieron del área.			X	
	46. Falta personal administrativo en el sector, falta de mobiliario y equipamiento informático.	X			
	47. Recurso humano insuficiente (falta personal administrativo y profesional).			X	
	48. Durante el período auditado los libros de registro de hemoterapia que establece el Decreto N° 58/05 no habían sido incorporados al Hospital.	X			

AGCBA



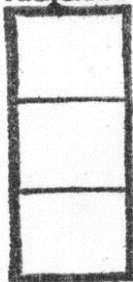
	49. Es insuficiente y obsoleto el equipamiento del sector.		X		
	50. Ausencia en los registros del número de Historia Clínica, del número de ficha municipal del responsable y otros.	X			
	51. El sistema de registro y almacenamiento de datos utilizado no proporciona la información necesaria que permita el control de las actividades y la evaluación de la gestión del departamento.	X			
	52. Fichas estante, ausencia de registro del lote y el vencimiento.	X			
	53. No existe periodicidad en las reuniones.	X			
	54. Se ignora la vigencia de los contratos.	X			
	55. No cuentan con la información referida a la cantidad de alumnos que realizan cursos provenientes de Universidades privadas.		X		
	56. No hay control sobre la cantidad de horas dedicadas por cada médico a la actividad docente, se pueden controlar las horas docentes teóricas pero no las dedicadas a las prácticas asistenciales.	X			
	57. Durante el 2008 no se controló la vigencia del seguro de mala praxis a profesionales.			X	
	58. El espacio físico es pequeño y con ventilación insuficiente.			X	
	59. No hay sistemas de renovación del aire y los equipos de aire acondicionado no son los requeridos teniendo en cuenta la temperatura ambiente elevada por los autoclaves y las estufas.			X	
	60. Se encuentran excedidos los plazos de autorización para la instalación de la antena de telefonía móvil.	X			
	61. No se cumple con regularidad la actividad de revisión de vehículos a la salida del hospital y registrar en su libro diario los incidentes.			X	
	62. No se produjo una reducción significativa de las tramitaciones de compras realizadas bajo el amparo de la necesidad y urgencia durante el plazo de transición hacia el sistema de contratación centralizada.	X			

AGCBA



63. Las dificultades en la provisión de insumos desde el nivel central y la utilización de la contratación directa generaron demoras y dificultades en la gestión clínico-asistencial. Se mantiene la modalidad de compra excepcional, utilizando la Contratación Directa y el Decreto 2143/07 como reemplazo del Fondo de Emergencia.	X			
64. La adquisición de oxígeno a nivel central no obtuvo mejores precios que los pagados por los hospitales utilizando otras metodologías de compra.	X			
65. Se utiliza como reconocimiento del gasto y no como aprobación.	X			
66. En el 43,73% de las rendiciones no fueron utilizados los precios indicativos del Ministerio de Hacienda por no haber sido recibidos.	X			
Total	52%	12%	33%	3%
<p>Según los resultados explicitados en la tabla anterior, el 52% de las observaciones estuvieron resueltas satisfactoriamente, el 12% tenía un grado de avance incipiente, mientras que el 33% su grado de avance fue insatisfactorio. El 3% de las observaciones no fueron aplicables debido a la normativa vigente.</p>				

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. ENRIQUE TORNU –
SEGUIMIENTO DEL PROYECTO N° 3.09.10
PROYECTO N° 3.13.17**

DESTINATARIO

Señora
Presidente de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal

S / **D**

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Salud, con el objeto detallado en el apartado I) siguiente.

I. OBJETO

Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”. Auditoría de Seguimiento.
Período 2012.

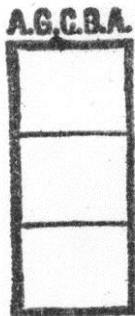
II. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento de observaciones y recomendaciones formuladas en el Proyecto N°. 3.09.10 – “Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú” – Auditoría de Gestión. Período 2008.

III. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325.

Este Informe tiene por objetivo verificar la puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas en el organismo en materia de acondicionamiento del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”



Proyecto N° 3.09.10, los programas o actividades que se desarrollen y el sistema de control interno.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron limitaciones al alcance.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Los procedimientos para la tarea de seguimiento consistieron en la verificación de los avances informados por el ente auditado, desde el año 2009, (período de la auditoría anterior) al año 2012; así como la correspondencia de los mismos con las recomendaciones efectuadas en el Proyecto N° 3.09.10.

Para ello, se examinó el informe y la documentación remitida por el hospital en respuesta a la nota enviada por esta Dirección: Agcba/DGSalud Nota N° 0037/13.

Se relevó la información recibida aplicando la técnica que este equipo de auditoría consideró más efectiva y eficiente, como la lectura de documentación respaldatoria, la realización de entrevistas a funcionarios responsables del objeto de esta auditoría y otros procedimientos, como inspecciones oculares, documentación fotográfica, cruzamiento de datos; entrevistas personales (Evidencia física, documental, testimonial y analítica).

Las tareas de relevamiento se desarrollaron a partir del 23 de abril de 2013.

VI) PROCEDIMIENTOS DEL SEGUIMIENTO

Se definieron diferentes procedimientos tendientes a evaluar las modificaciones producidas acorde a las observaciones realizadas en el Informe de Gestión, Proyecto N° 3.09.10, realizado durante el año 2009.

A tal fin, se detallan las observaciones realizadas, las respuestas del ente auditado y los procedimientos que realizó esta auditoría para la evaluación de los avances producidos. Las respuestas a las observaciones y la documentación respaldatoria enviada por el Hospital “Dr. Enrique Tornu” se incluyó en el legajo corriente.

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

1. RECURSOS FISICOS

OBSERVACION

1. No se verificaron nuevas ejecuciones en el marco del Plan Maestro

RESPUESTA

“Con fecha 28 de mayo de 2008 y por Decreto N° 616/GCABA/08 se encomienda a la Dirección General de Obras de Arquitectura dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano la responsabilidad de diversas tareas: Contratación-Implementación – Ejecución –Control y Fiscalización de las obras, entre las cuales se encontraba la del Hospital “Dr. E. Tornú”, relacionado con el denominado Plan Maestro.

Por Decreto N° 746/GCABA/09 se deja sin efecto el decreto mencionado precedentemente, estableciéndose en este último que “la competencia del diseño, implementación, ejecución, control y fiscalización y todo acto tendiente a la adjudicación y concreción de las obras.....será competencia del Ministerio de Salud”.

El Expediente relacionado con las obras a ejecutar era el N° 43239/09 que, según información recabada en el SADE, tiene como último movimiento registrado el año 2009 en la Dirección General Obras Arquitectura-Gestión de Obra.

Diversas obras llevadas a cabo en los sectores que se detallan:

Hospital de Día

Red de gas para todo el Hospital

Obra civil de tomógrafo y para el personal de Radiología

Refacción de cocina y comedor central

Quirófano y recuperación tercer piso Torello

Sala de Neumotisiología: Office de Enfermería y habitación (en obra)

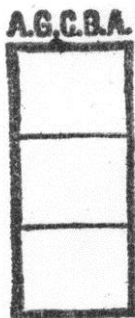
Consultorios y Sala de Espera de Usos Varios: Promoción y Protección – Área Programática – Pediatría.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Antecedentes del Plan Maestro:

En enero de 2006 fue presentado a la entonces Secretaría de Salud un Plan Director avalado por los vecinos y miembros del Hospital.

Entre los fundamentos se menciona la antigüedad de los pabellones y su distribución -funcional a la especialización para la que fue creado-, su posterior transformación a hospital general de agudos y la tendencia creciente de la demanda.



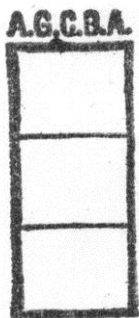
Dicho Plan surgió como respuesta a la necesidad de la construcción de un área crítica que vincule la atención de las emergencias, las terapias intermedias e intensivas y las patologías quirúrgicas, por las distancias existentes entre ellas y las dificultades que genera, entre otras, en el momento de trasladar pacientes críticos, ante la imposibilidad de utilizar el ex pabellón de la maternidad para tal fin como fuera propuesto inicialmente.

Las premisas del proyecto consistieron en:

- 1- “Disponer de una planta edilicia (área crítica) que vincule estrechamente todas las áreas de mayor complejidad hospitalaria.
- 2- Interconectar las áreas de internación por grados de complejidad (cuidados progresivos) mediante galerías cubiertas que contengan ascensores, escaleras y sanitarios para público.
- 3- Concentrar la actividad ambulatoria del Hospital en un sector con acceso facilitando desde una de las calles perimetrales, constituyendo un área funcional del Sector Consultorios Externos y Archivo de Historias Clínicas.
- 4- Unificar los Servicios de Laboratorio y diagnóstico por Imágenes (que prevea la incorporación de un Tomógrafo).
- 5- Establecer un área de Tratamiento Prolongado.
- 6- Reubicar el Sector de Docencia e Investigación.
- 7- Disponer de un sector para el funcionamiento del Área Administrativa.
- 8- Establecer un área para depósitos generales.
- 9- Garantizar la continuidad del funcionamiento de todos los servicios mientras se procede a la readecuación edilicia. “

El proyecto fue elaborado por miembros del Hospital, completado y avalado por la Dirección General de Recursos Físicos.

En setiembre de 2006, esta Dirección elaboró los Planes Maestros para cinco hospitales destacándose anteproyectos de gestión prioritaria, entre los que se incluye el Centro Crítico del Hospital “Dr. Enrique Tornú”.



El mismo consiste en un edificio en torre con un subsuelo para la localización de las áreas de esterilización y Farmacia, la Planta Baja para la Guardia, primer y segundo nivel para el Centro Quirúrgico y tercer y cuarto nivel para la Terapia Intensiva e Intermedia, respectivamente. Los planos de la obra constan en Papeles de Trabajo.

Marco Legal del Plan Maestro:

Como fuera dicho antes, con fecha 28 de mayo de 2008 y por Decreto N°616/GCABA/08 se encomienda a la Dirección General de Obras de Arquitectura dependiente del Ministerio de Desarrollo Urbano la responsabilidad de diversas tareas-Contratación-Implementación –Ejecución – Control y Fiscalización de las obras, entre las cuales se encontraba la del Hospital “Dr. Enrique Tornú”, relacionado con el denominado Plan Maestro.

Por Decreto N°746/GCBA/09 se deja sin efecto el Decreto mencionado precedentemente, estableciéndose en este último que “la competencia del diseño, implementación, ejecución, control y fiscalización y todo acto tendiente a la adjudicación y concreción de las obras.....será competencia del Ministerio de Salud”

El Expediente relacionado con las obras a ejecutar era el N° 43239/09 que, según información recabada en el SADE, tiene como último movimiento registrado el año 2009 en la Dirección General Obras Arquitectura-Gestión de Obra-.

La derogación del Decreto N° 616/GCBA/08 deja sin efecto el Plan Maestro confeccionado precedentemente.

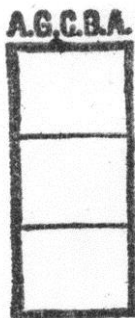
Las motivaciones que dan origen al Decreto N° 746 son las siguientes:

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009

VISTO: Los Decretos N° 582/008 y N° 616/08 y el Expediente N° 43239 /09, y

CONSIDERANDO:

Que por los citados Decretos se encomendó a la Dirección General de Obras de Arquitectura, dependiente de la Subsecretaría de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano, el diseño, implementación, ejecución, control y fiscalización de una serie de obras de arquitectura que se encontraban previstas o en proceso de ejecución en el Ministerio de Salud;



Que la entidad y envergadura de ciertas obras, sumada a las restricciones presupuestarias sufridas por las diferentes jurisdicciones con motivo de la crisis financiera internacional a la que este Gobierno no puede resultar ajeno, hacen necesario que algunas de éstas sean devueltas al Ministerio de Salud, para que dicha Cartera revea y analice la conveniencia de tales proyectos;

Que resulta pertinente que las áreas técnicas del Ministerio de Salud tomen intervención, a fin de analizar la cuestión mencionada, determinando cuales obras cuentan con fondos para hacer frente a su ejecución y asimismo deberán ser revisadas en cuanto a sus especificaciones técnicas y pronta necesidad de concreción.

A partir de la Nota de respuesta del Director del Hospital “Dr. Enrique Tornú”, referida al grado de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas en el Proyecto de Auditoría de Gestión del año 2009 es que se procedió a relevar aquellos sectores donde supuestamente había modificaciones tendientes a dar cumplimiento a lo observado oportunamente.

No se verificaron nuevas ejecuciones en el marco del Plan Maestro establecido por la Dirección General de Recursos Físicos en Salud (DGRFISS), Centro Crítico. Sí se pudo observar la concreción de obras menores incluidas en las motivaciones del Plan Maestro, como por ejemplo el área de Diagnóstico por imágenes, la instalación de un tomógrafo y la adecuación del local para operarlo.

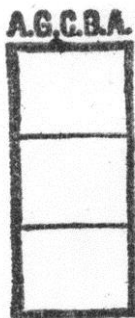
En la actualidad el tomógrafo se puso en funcionamiento sin bomba para contraste y sin médico especialista que firme los informes. A fecha 16 de septiembre de 2013, el Jefe del Departamento de Imágenes comunicó que se debió suspender el uso del tomógrafo por la detección de una falla técnica en el equipo.

* Verificación de las obras en relación a las obras realizadas, relevamiento ocular de las mismas.

Durante el período de setiembre de 2008 a marzo de 2009 se realizaron modificaciones edilicias en el área de la Guardia.

Se ampliaron y mejoraron los accesos externos para pacientes ambulatorios y para ambulancias:

Área de espera, recepción, batería de consultorios de guardia, circulación técnica, ampliación del área de Shock-Room, sala de procedimientos quirúrgicos de Emergencia e internación de guardia.



Se instaló un sistema de aire acondicionado.

En Consultorios Externos se efectuaron modificaciones en el área de admisión, mesón de informes y atención al público.

- Hospital de día:

Dentro de este nosocomio existen 3 Hospitales de Día diferentes, no en todos se ha realizado obra; solamente se ha pintado el hospital de día de psiquiatría.

- Red de gas para todo el hospital:

Las obras de infraestructura para provisión de gas natural, alcanzaron solo a tres pabellones. Todo el hospital cuenta con provisión de gas de red, pero solamente se ha modernizado la de estos tres pabellones.

- Obra civil de tomógrafo y para el personal de radiología.

Se realizaron obras en el área de tomógrafo y personal de radiología, las mismas se encuentran en buenas condiciones y sin estrenar. Radiofísica del Ministerio de Salud de Nación realizó una visita técnica con el objeto de realizar las mediciones pertinentes de seguridad radiológica y no detectó fugas, independientemente de esto el servicio no cuenta con la habilitación formal.

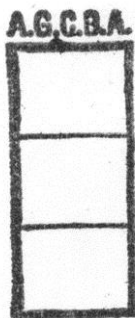
- Refacción de cocina y comedor central:

Se ha comprobado la realización de la refacción de la cocina y comedor central, encontrándose estos locales en buenas condiciones operativas y de mantenimiento.

- Quirófano y recuperación tercer piso Pabellón Torello

En la recorrida realizada por el área de quirófanos y sala de recuperación, se pudo apreciar que los quirófanos se encuentran operativos, en ellos no se ha realizado ningún tipo de obra nueva, solamente se han repuesto azulejos desprendidos y algo de pintura. La sala de recuperación dispone de 8 camas y solamente se la ha pintado; se observa humedad en el techo.

Se pudo apreciar que las mesas de anestesia no disponen de ventilación externa de tal forma que los gases de anestesia quedan dentro de la atmósfera respirable del quirófano.



Se pudo observar que en uno de los quirófanos se estaba realizando una cirugía con arco en “C” y un residente no tenía colocado el chaleco protector; cuando se le preguntó al jefe contestó que él no quería usarlo. También se observó que en quirófanos no se les provee dosímetros para el tórax ni para la muñeca.

La zona de transferencia se encuentra en malas condiciones y en realidad no es una verdadera transferencia debido a que la separación entre área sucia y área limpia es una baranda de hierro la cual no es respetada como límite.

Por una de las ventanas de quirófano ingresa agua cuando llueve y no disponen de un aire acondicionado central con filtrado absoluto; las puertas a tierra del quirófano son inoperantes.

- Sala de Neumotisiología: Office de Enfermería y habitación (en obra).

En la actualidad todavía se encuentra en proceso de refacción.

- Consultorios y sala de espera de usos varios: promoción y protección – área programática- pediatría

Solamente se ha habilitado un sector en el primer piso del Pabellón y se lo ha reacondicionado con pintura. (Obs.1)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

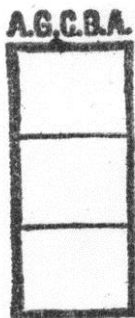
OBSERVACION

2.-Plan de Contingencia 2008. Se indica que existe un elevado riesgo en la evacuación en los servicios ubicados en los subsuelos, Laboratorio, Internación, planta alta Cirugía.

RESPUESTA

“Al respecto cabe señalar que se realizaron los planos de evacuación, para todo el Establecimiento, efectuados por la empresa SES SA que tiene a su cargo la tercerización del mantenimiento del Hospital, como constancia de ello se adjuntan al presente actuado, los planos de las áreas que fueron consideradas de alto riesgo por la Auditoría.-

Son ellos:



- Pabellón Cardio Neumo Subsuelo*
- Pabellón Cardio Neumo Planta Alta*
- Pabellón Cardio Neumo Planta Alta Primer Piso*
- Pabellón IV Terapias Médicas Planta Primer Piso*
- Pabellón IV Terapias Médicas Planta Subsuelo*
- Pabellón de Cirugía Torello Planta Primer Piso*
- Pabellón de Cirugía Torello Planta Subsuelo*
- Pabellón de Cirugía Torello Planta Segundo Piso*
- Pabellón de Cirugía Torello Planta Tercer Piso*
- Pabellón Laboratorio Planta Primer Piso*
- Pabellón Laboratorio Planta Baja*
- Pabellón Laboratorio Subsuelo”.*

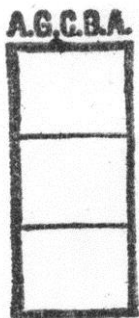
También se comunica que en la actualidad funciona activamente el Comité de Emergencias, realizando ejercicios de evacuación interna en forma periódica.- También desde el año 2009 se incorporó al Hospital “Dr. E. Tornú”, personal de Bomberos, dependiente de la Policía Federal Argentina, las 24 hs. durante los 365 días del año.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se realizó verificación ocular y documental de instalaciones y Plan de Contingencia y Evacuación.

La confección de un Plan de Contingencias, no es solamente una secuencia de planos de planta que indiquen “Ud. está aquí” y el riesgo de incendio, ya que no es la única posibilidad de contingencia.

El Plan de contingencias del Hospital, debería partir de un análisis de riesgos en cada sector; los riesgos pueden ser de origen estructural o por la actividad del sector, es necesario realizar las evaluaciones pertinentes para medir en cada caso el estado de situación real de los parámetros y el grado de compromiso sobre el personal que desarrolla sus actividades a diario en dichas



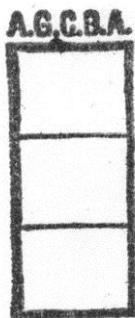
áreas en primer término; sobre los pacientes que se hallan internados en segundo término y sobre las personas que por diferentes motivos se encuentran en las instalaciones del Hospital.

Es tarea de este equipo de auditoría aclarar la necesidad de observar al hospital, como si fuera una fábrica; dentro de él se utilizan técnicas modernas las cuales conllevan a riesgos de enfermedades laborales las cuales deben ser encuadradas desde la óptica de la normativa laboral, Ley Nacional N° 19.587/72 y Decreto N° 351/ 79. Los parámetros evaluados bajo este aspecto son mucho más estrictos que los mismos parámetros evaluados desde la normativa ambiental, debido a que se considera el concepto de “dosis”; la persona que trabaja a diario en estas áreas se encuentra expuesta permanentemente a los agentes nocivos y a la acumulación de los mismos, lo cual genera un daño mayor. Dentro de las fronteras del Hospital debe aplicarse la normativa laboral; fuera de ellas la normativa ambiental. El GCABA dentro del área de salud no dispone de personal que pueda realizar esta tarea permanentemente en cada hospital.

La necesidad de registrar valores de agentes contaminantes o tóxicos periódicamente y sistemáticamente forma parte de un Plan de seguridad al igual que el Plan de Contingencias. El Plan de Contingencias por sí solo y como se encuentra establecido por la empresa contratista de mantenimiento no contempla los requerimientos mínimos de un plan de contingencias, no dispone de los listados del personal afectado a las tareas de líder en el proceso de evacuación, no figuran las actas de los cursos brindados a este personal (entendiendo como personal a los dependientes del GCABA) y no solo al de mantenimiento.

La Ley Nacional 19.587/72 y el Decreto N° 351/79 prescribe la obligación de cualquier organización pública o privada, de proveer un servicio de profesionales de Higiene y Seguridad del trabajo con una carga horaria directamente proporcional a la cantidad de personal dentro del establecimiento.

En el Informe de Auditoría N° 3.11.12 se hace referencia a este punto en detalle, debido a que la DGRFISS le ha solicitado a las empresas de mantenimiento la confección de planes de contingencia dentro de los Hospitales a los contratistas de mantenimiento, pero la documentación presentada en aquella oportunidad por el Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud solamente contemplaba los planes de seguridad pertenecientes a las empresas prestatarias y en el mejor de los casos, por intermedio del propio personal de Higiene y Seguridad del prestador, se realizaba un bosquejo de plan de evacuación incompleto.



Se sigue con la vinculación de lo antes descrito con las responsabilidades establecidas en las normas vigentes sobre el personal propio, de terceros, o cualquier persona que se encuentre dentro del ámbito del hospital. El GCBA es responsable directo por cualquier daño que pueda sufrir cualquier individuo dentro de sus instalaciones. (Obs 2)

CONSIDERACIÓN

Sin modificaciones. La observación sigue vigente.

OBSERVACION

3. Riesgo elevado de derrumbe en el área depósito

RESPUESTA

“En el área de Depósito y Cocina del Hospital “Dr. Enrique Tornú” se llevó a cabo la Contratación Directa Nº 2506/2012, que tuvo por objeto la reparación de:

Estructura de Cimientos del sector cocina y reemplazo de cubierta de depósito en el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, sito en Combatientes de Malvinas Nº 3002, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con provisión de mano de obra, materiales y equipos, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064 y el Decreto Nº 481/GCBA/11.

La obra mencionada se llevó a cabo y se completó en el mes de noviembre de 2012.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se realizó la verificación ocular de las obras realizadas.

Tal como se detalla en la nota de respuesta de la Dirección del Hospital; la obra sobre el Área de Depósito y Cocina están concluidas y en óptimas condiciones. (Obs. 3)

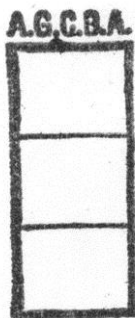
CONSIDERACIÓN

La observación ha sido solucionada en su totalidad.

OBSERVACION

3 bis. Riesgo elevado de derrumbe en pabellón desactivado

RESPUESTA



“Respecto del riesgo elevado de derrumbe Pabellón Maternidad, se deja constancia que con fecha 28 de agosto de 2012 por Nota N° 0182687-HGAT se remitió a la Dirección General de Recursos Físicos, con copia al Sr. Director de la Región Sanitaria III Dr. R.A.L.R. una solicitud s/Obras a incluir en nuevo contrato de Mantenimiento del Hospital “Dr. Enrique Tornú”. En ella, en el párrafo N° 4, se incluye Obra de Mantenimiento en Pabellón Maternidad para preservación en la misma y se indica:

Se deberá realizar la limpieza general y remoción de escombros y materiales en desuso en todas las plantas del Pabellón. Por otro lado se completarán los vidrios que falten, se verificará el cierre de las puertas y ventanas existentes y en aquellas que falten se deberán tapiar con ladrillos, evitando así el acceso no autorizado al lugar.

Con respecto a los techos se deberán realizar a nuevo, reemplazando la estructura existente por una nueva en madera y colocando chapas trapezoidales pre-pintadas en reemplazo de las tejas existentes, las cuales quedarán a disposición del Hospital.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

En la actualidad el estado de revista de este pabellón es idéntico al 2009.

A criterio de este equipo de auditoría el Pabellón Maternidad no se encuentra comprometido estructuralmente, solamente requeriría de obras para su puesta en valor dado que el mismo es un edificio que debería formar parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad; independientemente de este comentario, lo que especifica la respuesta a la Nota N° 0182687 del Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, en su párrafo 4 son las tareas que deberían realizarse sobre dicha estructura y en ningún momento establece tareas estructurales por riesgo de colapso.

No se realizó ningún tipo de obra en este pabellón. (Obs. 3 bis)

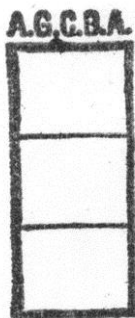
CONSIDERACIÓN

Según criterio de este equipo de auditoría, no existe riesgo de derrumbe en el Pabellón desactivado, por lo que esta observación no debería ser contemplada.

II. RECURSOS MATERIALES:

OBSERVACION

4. Falta de mobiliario y equipamiento informático en áreas administrativas.



5. Falta de equipamiento en áreas clínico-asistenciales y complementarias (Traumatología, oftalmología, fisiopatología respiratoria, diagnóstico por Imágenes).
6. El mantenimiento correctivo es deficitario, existen solicitudes de reclamos que se reiteran en distintos períodos (en algunos casos durante varios años).
7. No existe instrumental alternativo en muchos casos y la obsolescencia condiciona su utilización.

RESPUESTA

“Avance y/o correcciones Puntos 4-5 y 7

Se aprovisionó al Establecimiento de diversos elementos, las adquisiciones fueron realizadas durante el período comprendido entre el año 2010 hasta la fecha.

Según detalle:

Áreas Administrativas y Consultorios Médicos

*Computadoras: 12 Unidades -Impresoras: 4 unidades.
Computadoras: 23 unidades – Impresoras: 16 unidades.
Computadoras: 15 unidades. Monitores: 5 unidades.
Sillones para Oficina: 20 unidades.
Aires Acondicionados: 6 unidades.*

Provisión de equipamiento médico asistencia

*Tensiómetros: 160 unidades.
Bombas para Rayos: 4 unidades.
Tonómetro y Lámpara: 1 unidad de cada uno.
Tonómetro Aplanático: 1 unidad.
Electrocoagulador Bipolar: 1 unidad.
Sierra Oscilante y Yeso: 1 unidad.
Porta Suero: 4 unidades.
Pinza Urológica: 1 unidad.
Pinza para Laparoscopia: 3 unidades.
Tijera para Laparoscopia: 1 unidad.
Camisa para instrumental: 1 unidad.
Electrocardiógrafo: 1 unidad.
Rinolaringoscopio: 1 unidad.
Freezer: 1 unidad; Heladeras: 2 unidades; Estufas: 2 unidades.
Videocolonoscopio: 1 unidad.
Tijera para Ginecología: 1 unidad.
Equipo Esterilización Autoclave: 1 unidad.
Termoselladora Rotativa: 1 unidad.*

AGCBA



Tandem: 2 unidades; Sillas: 45 unidades.
 Estetoscopios: 8 unidades.
 Balanza: 1 unidad.
 Frontoluz: 4 unidades.
 Estetoscopios: 10 unidades.
 Tensiómetros: 14 unidades.
 Laringoscopios: 5 unidades.
 Porta sueros: 26 unidades.
 Carro para paro: 1 unidad.
 Nefroscopio: 1 unidad.
 Electrocardiógrafo y Carro de paro: 2 unidades.

Departamento de Cirugía

Cambio de Cialítica de los cuatro quirófanos.
 Electrobisturí: 1 unidad.
 Gastro-duodeno-colono-videoscopio Pentax: 1 unidad.
 Torre de Videolaparoscopia.
 Máquina de anestesia completa.
 Monitores de Oxicapnografía Multiparamétricos.
 Nefroscopio.
 Equipo para Laparoscopia: 1 unidad.

Otorrinolaringología

Audiómetro Clínico: 1 unidad.

Microscopio Esteroscópico para Neurocirugía, Oftalmología y Otorrinolaringología marca Newton, con Divisor óptico de dos bocas-Sistema de Video color con mini cámara CCD de origen Japón con tecnología digital de alta resolución –Visor para ayudante binocular de imagen directa reversible 360° - y LCD DE 32” –Destino: Sala de Quirófano (compartido entre Oftalmología y Otorrinolaringología) 1 unidad. Orden de Compra Nº 6645/2013 – Nivel Central.

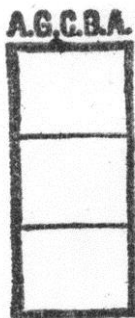
1 Electrocardiógrafo adquirido a Nivel Central por Licitación Pública Nº 719-OC.32896.

Equipo de Artroscopia –compuesto por ópticas con cámara de video-monitor-instrumental y pinzas.

Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

Diagnóstico por Imágenes

1 Equipo de RX fijo marca Pimax.
 1 Equipo de RX rodante marca Dinam A F 500.
 3 Ecógrafos marca Esaote Mylab 40 multifunción.



1 Mamógrafo.
Mesa de Radiología Pimax.
Procesadoras de Placas Radiográficas.

Tomógrafo Computado

La Dirección General de Compras y Contrataciones, a través de la Licitación Pública Nº 3005/2011 Etapa Doble Internacional –en concordancia con la Ley Nº 2095 Art. 31 – y por Orden de Compra Nº 56080/2011 proveyó al Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” de un tomógrafo de acuerdo a las siguientes características:

Tomógrafo Helicoidal Computarizado, para diagnóstico de cuerpo entero, reconstrucción de imágenes en 3D con detector de estados sólidos, procesador de reconstrucción Gentry y periféricos, compatible con Dicom 3.0 Multislice 16 canales y navegación virtual marca Toshiba.

Departamento de Medicina

Electroencefalógrafo.
Ecógrafo para Reumatología con Transductor lineal de alta frecuencia.
Torre de Fibrobroncoscopia Pentax.

Departamento de Urgencia

Cialítica del Quirófano de Guardia.
Ecógrafo multifunción para Guardia.

Provisión de elementos para internación de pacientes

Colchones para camas pacientes: 24 unidades.
Mesas para alimentación para las camas de internación: 24 unidades.

Provisión de elementos de seguridad laboral

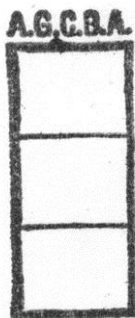
Chalecos plomados para diagnóstico por imágenes: 10 unidades.
Provisión de Dosímetros Diagnóstico por Imágenes, para todo el personal.

CeSAC Nº 33

Aire acondicionado: 1 unidad.

Conmutador

El Gobierno de la Ciudad llevó a cabo por Orden de Compra Nº 49394/2012 la contratación con la empresa Liefrink & Marx, a efectos de la puesta en funcionamiento de un Conmutador, destinado a la recepción de llamadas externas e



internas, cubriendo un total de 264 líneas internas analógicas y 16 líneas urbanas analógicas.

Todo el sistema de comunicación está en proceso de instalación en la actualidad.”

PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS

Se verificó la existencia de los remitos correspondientes que forman parte de la documentación remitida por el hospital.

Se constató la existencia del instrumental y equipamiento, en el área correspondiente, y se procedió a evidenciar su existencia mediante documentación fotográfica que es entregada como Anexo. (Obs. 4, 5 y 7)

CONSIDERACIÓN

Las situaciones que produjeron las observaciones mencionadas fueron modificadas; por lo que las mismas ya no deben ser contempladas.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

OBSERVACION

6. El mantenimiento correctivo es deficitario, existen solicitudes de reclamos que se reiteran en distintos períodos (en algunos casos durante varios años).

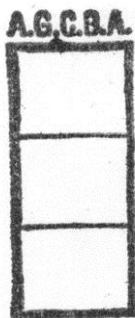
RESPUESTA

“El Hospital “Dr. Enrique Tornú” realizó procesos licitatorios a fin de efectuar mantenimientos preventivos y correctivos de los distintos aparatos que así lo requieren. Los mismos fueron contratados mensualmente para evitar que los servicios vean interrumpida su operatividad por la salida de uso del equipamiento asistencial.

Durante los ejercicios 2012 y 2013 se efectuaron las siguientes contrataciones:

*Servicio de Mantenimiento de Procesadoras.
Mantenimiento Equipos Rayos X.
Mantenimiento Equipos de Laboratorio.*

Los mantenimientos preventivos y correctivos disminuyeron notoriamente como consecuencia del ingreso de nueva aparatología.



PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS

Se verificó la existencia del equipamiento e instrumental nuevo, coincidiendo con las autoridades del Hospital que esto disminuyó los requerimientos de mantenimiento Correctivo.

Se requirieron las solicitudes de pedidos de mantenimiento correctivo de los siguientes servicios:

- Laboratorio Central, Citología y Hemoterapia, Diagnóstico por Imágenes.

Servicio de reparación Integral de equipo de Laboratorio, Citología y Hemoterapia. El mismo incluye mano de obra e insumos para su correcto funcionamiento, se solicita un abono mensual de servicio técnico preventivo y correctivo durante un período de doce meses de todos los equipos de laboratorio.

Servicio de reparación de Diagnóstico por Imágenes: incluye visita mensual martes o jueves de 8 a 11 horas, a coordinar previamente con bioingeniería o jefe de servicio de Radiología.

Urgencias las 24 horas, sábados, domingos y feriados a requerimiento, dentro de las 12 horas del llamado.

Debe dejarse un Informe técnico por escrito, por cada visita detallando lo efectuado en la misma: limpieza química de contactos e interiores de gabinetes, aspiración, lubricación de componentes, ajustes y calibración de valores KV, MA y más.

Incluye repuestos menores originales o, en su defecto, reacondicionados a nuevo, hasta un valor de 2000 pesos, con garantía no inferior a 6 meses. Desinstalación, instalación, traslado, flete y seguros. (Obs. 6)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

AGCBA



III. RECURSOS HUMANOS:

OBSERVACION

8. Es elevada la proporción de cargos de conducción informales.
9. Falta personal administrativo.
10. Falta de recursos para actividades de promoción, trabajo social, fonoaudiología.
11. Se asignaron mayor cantidad de módulos asistenciales que los otorgados por resolución.
12. Los profesionales concurrentes y adscriptos honorarios no tienen ART, ni ningún tipo de seguro por accidente de trabajo.

RESPUESTA

“Las estructuras son competencia del Ministerio de Salud.

Desde el año 2010 a la fecha se produjo el ingreso de 18 (dieciocho) agentes con función de administrativos.

*Respecto al punto 10.- Ingresaron 8 asistentes Sociales y 1 Fonoaudiólogo.
Punto 11.- Los módulos asistenciales fueron reemplazados por 27 designaciones de profesionales y médicos de 30 y 35 hs. semanales.*

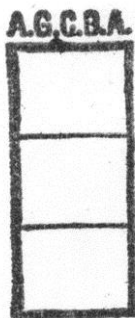
En cuanto al punto 12.- Los Profesionales concurrentes y adscriptos actualmente poseen ART PROVINCIA como todo el personal del Gobierno de la Ciudad.

Designaciones concretadas a la fecha:

*Profesionales y Médicos de Planta: 17.
Departamento de Urgencia Titulares/Interinos: 9.
Suplentes: 44.
Enfermeros: 48.
Ampliación de dotación
Neumotisiología: 17 Enfermeros*

Tomógrafo Computado

*6 Profesionales Médicos
31 Escalafón General (Técnicos y Administrativos)”.*



PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se ha verificado la situación actual comparada con los papeles de trabajo del Informe de Gestión N° 3.09.10.

La proporción de cargos de conducción no ha presentado modificaciones. La nómina del Escalafón General remite al Decreto N° 1389/08. Las incorporaciones efectivizadas a partir del 2010 no incluyen cargos de conducción. (Obs.8)

CONSIDERACIÓN

La Observación N° 8 sigue vigente.

Se ha solicitado el listado de los agentes administrativos ingresados desde el año 2010, las fotocopias de las resoluciones correspondiente y la documentación respaldatoria.

Se ha presentado un listado con 24 administrativos y 4 telefonistas que cumplen funciones administrativas designados con posterioridad al 2010. Las copias de sus designaciones no han sido provistas por el Departamento de Recursos Humanos debido a que carecen de personal para avocarse a esa tarea. Así mismo se adjuntó un listado de 26 administrativos dados de baja en el mismo período. (Obs. 9)

CONSIDERACIÓN

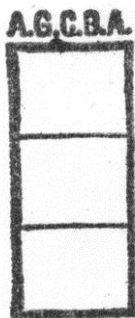
La Observación N° 9 sigue vigente.

Se constató el ingreso de 8 asistentes Sociales y 1 Fonoaudiólogo. Los módulos asistenciales fueron reemplazados por 27 designaciones de profesionales y médicos de 30 y 35 hs. semanales. (Obs. 10 y 11)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo las Observaciones N° 10 y 11 fue modificada; por lo que las mismas ya no deben ser contempladas.

En noviembre de 2006 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adscribe a la Ley N° 24.557/95 y a partir del 01/05/2011 la cobertura de Accidentes de Riesgo de Trabajo para todos/as los/as agentes del GCABA fue prestada por Provincia ART, por lo que todos/as los profesionales concurrentes se encuentran comprendidos en la misma. (Obs. 12).



CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la Observación N° 12 fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

IV. GESTIÓN POR PROCESOS

IV.1. AREA PROGRAMATICA:

OBSERVACION

13/14. Hay un único CESAC constituido en el área, que resulta insuficiente (el anexo del Playón Urquiza no permite resolver la demanda adecuadamente por su precariedad, falta de agua potable y recursos designados).

RESPUESTA

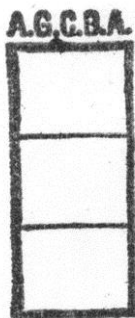
“El CeSAC del Área del Hospital “Dr. Enrique Tornú” es el CeSAC N° 33. Las actividades que en él se desarrollan son acciones de promoción y protección de la salud y se implementan a través de distintos programas:

- *Programa Materno infantil.*
- *Control de niño sano y del niño desnutrido.*
- *Salud escolar.*
- *Procreación responsable, sexualidad.*
- *Prevención del cáncer en la mujer (papanicolau y colposcopia).*
- *Tuberculosis.*
- *Educación para la salud.*
- *Salud mental, prevención de accidentes.*
- *Integración comunitaria de discapacitados.*
- *Violencia familiar.*
- *SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.*
- *Diabetes, hipertensión arterial.*
- *Atención adultos mayores.*

En los Centros de Salud se desarrollan talleres -con diferentes temáticas- dirigidos a embarazadas, pacientes con enfermedades crónicas, madres de menores de un año, adolescentes, entre otros.

A través del Programa Materno Infantil se entrega leche a embarazadas y niños menores de 5 años.

También se realizan visitas domiciliarias para la atención y el seguimiento de enfermedades o la detección de familias en riesgo.



El Área Programática del Hospital cubre la atención sanitaria del Playón calle Fraga del FFCC Urquiza – realizando acciones de salud.

El Jefe del CeSAC N° 33 es el Dr. R.E.R.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADO

Las nuevas instalaciones del CeSAC N° 33 se encuentra emplazado en la Av. Córdoba 5741; su estructura funcional dispone de un edificio de tres plantas, una sola entrada y salida de emergencia.

El viejo CeSAC N° 33 se encuentra ubicado en la Av. Córdoba 5.658, lindero al CGP de la Comuna N° 15. Este edificio es de construcción precaria, con techo de chapa y estructura de galpón; al ingreso, por el único medio de entrada y salida, se observa un playón de estacionamiento que comparten con el CGP.

El edificio nuevo se encuentra en perfecto estado. Dispone, en cuanto a la seguridad, de un sistema de monitoreo por cámaras, se observan instalados detectores de humo y dos tipos de elementos para combatir incendios, matafuegos portátiles y nichos con hidrantes y mangas contra incendios.

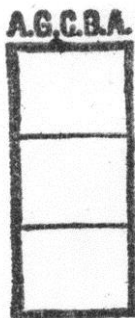
Dentro del edificio se desarrollan las actividades que enuncia el Director del Hospital en su respuesta a la nota de requerimiento de esta Auditoría.

El servicio de odontología dispone de equipo de rayos que no funciona y se encuentran provistos de protecciones contra radiaciones ionizantes (no se pudo ver el control de Radio Física Sanitaria).

La iluminación es adecuada y la calefacción es central por sistema de ductos; falta sistema de aire acondicionado pero se están instalando equipos individuales en diferentes locales (deberían haber colocado uno central y utilizar los ductos ya instalados para calefacción).

En el edificio viejo se desarrollan algunas actividades, diferentes talleres, consultorio Psiquiátrico, lugar de reunión de equipos y se lo presta a narcóticos anónimos para sus reuniones.

El lugar es precario y se pueden observar dos situaciones de riesgo; la primera es que la única salida es a través del playón de estacionamiento, lo que implica que si se prende fuego ese sector con vehículos y combustible no se puede escapar y el segundo es que como aislante térmico del techo de chapa se observa fibra de vidrio, la cual tiene características similares a los asbestos; no hay calefacción ni aire acondicionado y los baños se encuentran en malas condiciones de uso.



El Playón Urquiza es un predio ubicado en la calle Fraga lindero al FFCC Urquiza en el sector de villa de emergencia. Actualmente en ese lugar no hay nada construido. (Obs. 13)

CONSIDERACIÓN

Como fue observado, sigue existiendo un solo CeSAC, el N° 33. El Anexo Playón Urquiza fue suprimido y el Área Programática del Hospital cubre la atención sanitaria del Playón calle Fraga del FFCC Urquiza realizando acciones de salud.

El Cesac N° 33 funciona en un edificio nuevo y en condiciones adecuadas, pero cabe señalar el riesgo que comporta la continuidad de algunas actividades en el viejo edificio del CeSAC, debido a sus condiciones de infraestructura.

Se considera que la situación que produjo las Observaciones N° 13 y 14 tuvo un avance incipiente.

IV.2. PROMOCION-PREVENCION:

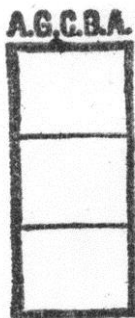
OBSERVACION

15. El espacio físico es limitado.
16. La sala de espera se comparte entre pacientes con enfermedades transmisibles y niños sanos que concurren al vacunatorio.
17. No hay privacidad en la consulta.
18. No cuentan con línea de teléfono directo ni fax.
19. En el vacunatorio no existe división entre área limpia y sucia

RESPUESTA

“Respecto al punto 15- el espacio ya no es limitado, atento que como se indica en el punto posterior, se separaron los sectores de contactos de Tuberculosis que se trasladaron al pabellón de Neumotisiología, como así mismo los solicitantes de Libretas Sanitarias.

Respecto del punto 16 en donde se manifiesta que la sala de espera se comparte entre pacientes con enfermedades transmisibles y niños sanos que concurren al vacunatorio. Se deja constancia que los pacientes contactos de tuberculosis se atienden en un consultorio ubicado en el pabellón de Neumotisiología. Así mismo la



atención de las personas presuntamente sanas que concurren a tramitar la Libreta Sanitaria Laboral, ha sido reasignada a consultorios separados del vacunatorio que se encuentran en la planta alta del pabellón de Vacunación y Promoción, al igual que los consultantes de cesación tabáquica.

Se deja constancia que los sectores fueron dotados de piletas, tal como se requería en fs. 34/35 del Cuerpo Principal del Informe de Auditoría.

Punto 18- Se está llevando a cabo en el Hospital la Instalación de un conmutador con líneas internas y externas. La Descripción del mismo se efectúa en el punto II Recursos Materiales, del presente informe.”

PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS

Se constató que los pacientes contactos de tuberculosis se atienden en un consultorio ubicado en el Pabellón de Neumotisiología. El trámite de la Libreta Sanitaria Laboral, se realiza en consultorios de la planta alta, separados del Vacunatorio y se verificó la instalación del conmutador. (Obs 15,16 y 18)

Durante la visita al Área de Promoción-Prevención, se constató que persiste la falta de privacidad en la columna.

En el vacunatorio, se constató que continua sin estar delimitada la división entre el área limpia y la sucia y la falta de una mesada más amplia con doble bacha en cada gabinete. (Obs 19)

CONSIDERACIÓN

Las Observaciones N° 15, 16 y 18 han sido resueltas; las Observaciones N° 17 y N° 19 persiste sin resolución.

IV.3. ÁREAS CLINICO-ASISTENCIALES:

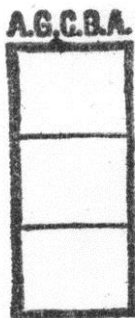
IV.3.1. URGENCIAS:

OBSERVACION

20. No hay sello ni firma del profesional tratante en los libros de guardia en más del 50% de los casos

RESPUESTA

“Los libros del Departamento de Urgencia, fueron objeto de un análisis pormenorizado respecto de las observaciones efectuadas, y se creó una comisión de seguimiento



para eficientizar los sistemas de registros- los seguimientos se hacen en forma metódica a fin de sostener en el tiempo los objetivos buscados , es decir una correcta identificación de datos y atención brindada a los pacientes .”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se verificó la existencia de firma y sellos en los siguientes libros pertenecientes a la Guardia:

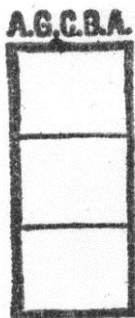
- 1) Libro de Consultas: Adultos - Pediatría – Traumatología.
- 2) Accidentes de tránsito.
- 3) Accidentes laborales (es de cualquier lado, no solo del Hospital).
- 4) Intervención policial.
- 5) Libro de registro de Auxilios (es escrito por los médicos de auxilio).

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Libros de Guardia	Libro de Traumatología (06/04/2012 al 27/04/2012)	%	Libro de Clínica Adultos (23/04/12 al 02/05/12)	%	Libro de Pediatría (3/04/12 al 22/04/12)	%	Libro de accidentes de tránsito (19/03/12 hasta el 14/04/12)	%	Accidentes laborales (01/01/10 hasta 25/02/11)	%	Libro de intervenciones policiales (18/01/11 al 05/05/13)	%	Libro SAME Registro de Auxilios (01/04/12 al 28/04/12)	%
Firmados y sellados	570	95%	594	92%	536	93%	41	87%	4	6%	366	96%	205	52%
Sin firmar y sin sellar	23	4%	36	6%	11	2%	4	9%	48	73%	3	1%	4	1%
Firmados sin sello	7	1%	18	3%	31	5%	2	4%	14	21%	13	3%	189	47%
Registros totales	600	100%	648	100%	578	100%	47	100%	66	100%	382	100%	398	100%

*La muestra fue seleccionada a criterio del auditor; teniendo en cuenta los meses de marzo/abril y simultáneamente incluir un número significativo de consultas. El Libro de Accidentes Laborales y de Intervenciones Policiales que fuera solicitado, abarcaba un período más extenso al antes mencionado.

Los libros del Departamento de Urgencia se encuentran sellados y firmados en más de un 85% con excepción del Libro de Auxilio que se encuentra firmado en un 52 % y del Libro de Accidentes Laborales que se encuentra firmado y sellado en un 6%. Este Libro se dejó de utilizar el 25/02/11, creándose uno nuevo el 24 de abril de 2013.



La Comisión de seguimiento creada a los fines de mejorar los sistemas de registros es informal, por lo que no cuenta con libro de actas donde pueda constatarfe fechas de encuentros, temas tratados ni miembros participantes. (Obs. 20).

CONSIDERACIÓN

Se evidencia un avance incipiente, por lo que la Observación ha sido solucionada parcialmente

IV.3.2. CONSULTORIOS EXTERNOS.

IV.3.2.a. ALERGIA:

OBSERVACION

21. Falta de Kit para testificación.

RESPUESTA

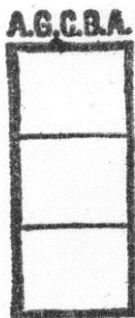
“Por Orden de Compra N° 59.581 se procedió a la adquisición de insumos para el Servicio de Alergia, se acompaña la Orden de Compra mencionada.

Se adquirieron los siguientes productos:

- 9 Envases Ácaros Mezcla.*
- 2 Envases Antígeno Hongos Patógenos.*
- 4 Envases Gramíneas.*
- 3 Envases Árboles Precoces.*
- 2 Envases Árboles Tardíos.*
- 3 Envases Epitelio de perro.*
- 3 Envases Epitelio de gato.*
- 3 Envases tratamiento plumas.*
- 3 Envases tratamiento de lana.*
- 17 Envases tratamiento conejo-caballo-epitelio de vaca.*
- 2 Envases Estafilococos.*
- 5 Envases Antígeno Candida.*
- 5 Envases Streptococo Pneumoniae.”*

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se entrevistó al Jefe de División Consultorios Externos, Dr. M., quién manifestó que el Kit fue adquirido. Asimismo comenta que faltarían algunos Kit (Pólenes 1, 2 y 3, pedidos en el año 2012).



Los remitos forman parte de la documentación entregada por el Hospital. (Obs. 21)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la Observación fue modificada; no obstante ello, en la presente auditoría se constata que persisten dificultades para la resolución de compras en esta área, por lo que la observación ha sido solucionada parcialmente.

IV.3.2.b. PEDIATRÍA:

OBSERVACION

22. Las Historias Clínicas Centrales no llegan en el tiempo apropiado a los consultorios de pediatría. Cada grupo de trabajo tiene su propio fichero con las consultas y tratamientos indicados. Este hecho crea serios problemas cuando es necesario valorar al paciente de manera integral ya que no se cuenta con un documento que refleje la totalidad de los tratamientos recibidos por el paciente.

La falta de una Historia Clínica única crea también problemas legales.

RESPUESTA

“Se eleva Nota requerida al Jefe de Departamento Técnico en donde pone de manifiesto las mejoras y avances sobre el tema, según detalle:

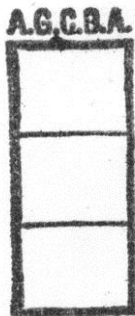
‘Se ha trabajado en los tiempos de llegada de la Historia Clínica desde el archivo general hasta el sector de pediatría logrando una mejora en esa dificultad. La modalidad de trabajo en la Institución de acuerdo a legislación vigente es con Historia Clínica única y cuya guarda corresponde al Archivo General del Hospital. La confección de fichas por parte de los profesionales es por propia determinación del servicio y esa documentación no reviste el carácter de Historia Clínica’.

Cabe destacar que actualmente se están desarrollando reuniones y tareas conjuntas entre varios sectores del Hospital como son el Servicio de Pediatría, el Departamento Técnico, la División Estadística y el Comité de Gestión de Calidad con la finalidad de establecer un proceso de mejoras que tiene relación con las observaciones detalladas anteriormente”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se solicitaron las planillas diarias de atención de Pediatría de una semana de agosto de 2012, considerado un mes con importante actividad pediátrica, para seleccionar las Historias Clínicas de pacientes atendidos en ese período y

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

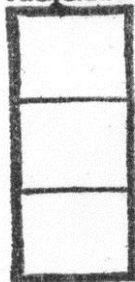


verificar si las mismas se encuentran evolucionadas. De encontrarse la evolución del profesional se puede aseverar que la historia clínica ha llegado en tiempo y forma al consultorio del pediatra.

El período seleccionado ha sido del 27 al 31 de agosto de 2012 obteniéndose los siguientes resultados:

Número Historia Clínica	Fecha de consulta	Registro de evolución		Observaciones
		Sí	No	
1	1083613	27/08/2012	1	
2	1116611	27/08/2012	1	
3	1079171	27/08/2012	1	
4	1137746	27/08/2012	1	
5	1012464	27/08/2012		1
6	1053679	27/08/2012		1
7	1132563	27/08/2012		1
8	1124185	27/08/2012	1	
9	1135564	27/08/2012		1
10	1137773	27/08/2012		1
11	1134926	27/08/2012	1	
12	1135101	27/08/2012	1	
13	173567	27/08/2012		No se encontró
14	1137755	27/08/2012		1
15	1137749	27/08/2012	1	
16	1137741	27/08/2012	1	
17	1134962	27/08/2012	1	
18	1065271	27/08/2012		1
19	1116813	27/08/2012		1
20	1035883	27/08/2012		1
21	1117752	27/08/2012		1
22	1085379	28/08/2012		1
23	1126397	28/08/2012		No se encontró
24	333927	28/08/2012	1	
25	1121569	28/08/2012		1
26	1105839	28/08/2012		No se encontró
27	1121569	28/08/2012	1	
28	1016068	28/08/2012		1
29	1057731	28/08/2012		1
30	340456	28/08/2012		No se encontró
31	402176	28/08/2012		1
32	1133817	28/08/2012		1
33	1126896	28/08/2012		1
34	1013920	28/08/2012		1
35	334230	28/08/2012	1	
36	1117635	28/08/2012		1
37	1037975	28/08/2012		1

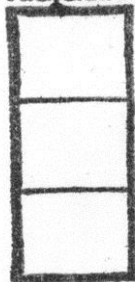
AGCBA



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

Número Historia Clínica	Fecha de consulta	Registro de evolución		Observaciones
		Sí	No	
38	113715	28/08/2012	1	
39	1025822	28/08/2012	1	
40	404345	28/08/2012	1	
41	1058528	28/08/2012		1
42	1047617	29/08/2012		1
43	336180	29/08/2012		1
44	341686	29/08/2012		1
45	1118335	29/08/2012	1	
46	1137325	29/08/2012		1
47	1070990	29/08/2012	1	
48	1137885	29/08/2012		1
49	1137886	29/08/2012	1	
50	402340	29/08/2012	1	
51	1123598	29/08/2012	1	
52	1123600	29/08/2012	1	
53	1137896	29/08/2012		1
54	1054584	29/08/2012	1	
55	337250	29/08/2012	1	
56	333691	29/08/2012		1
57	1119253	29/08/2012		1
58	1065701	29/08/2012	1	
59	1135933	29/08/2012		No se encontró
60	1136705	29/08/2012		1
61	331231	29/08/2012		No se encontró
62	1124867	30/08/2012	1	
63	1034522	30/08/2012		1
64	1029573	30/08/2012		1
65	1123384	30/08/2012	1	
66	401343	30/08/2012	1	
67	1123384	30/08/2012	1	
68	403983	30/08/2012		No se encontró
69	1122967	30/08/2012		No se encontró
70	1114319	30/08/2012	1	
71	1037386	30/08/2012	1	
72	404106	30/08/2012	1	
73	1137950	30/08/2012		1
74	1137939	30/08/2012		1
75	1137936	30/08/2012		1
76	1137938	30/08/2012		1
77	1137937	30/08/2012	1	
78	338490	30/08/2012	1	
79	339717	30/08/2012		1
80	1137953	30/08/2012		1
81	1137949	30/08/2012		1
82	1137948	31/08/2012		1

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

Número Historia Clínica	Fecha de consulta	Registro de evolución		Observaciones
		Sí	No	
83	1137952		1	
84	1003045	1		
85	1137610		1	
86	1115005		1	
87	341686	1		
88	334585	1		
89	1071745	1		
90	443433		1	
91	1096283		1	
92	403924	1		
93	1057077	1		
94	1138020	1		
95	1136515	1		
96	341623	1		
97	1116670		1	
98	1132342	1		
99	446289		1	
100	1138010	1		
Total		45	47	

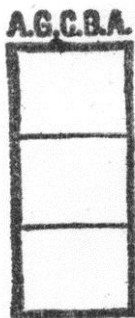
De lo anterior se concluye que el 8 % de las Historias Clínicas no han sido halladas. De las 92 Historias Clínicas restantes, el 48.91 % han sido evolucionadas, mientras que el 51.08 % no registraron su evolución.

La falta de registro no nos permite inferir si la Historia Clínica no fue entregada al profesional o si el mismo no la evolucionó.

Se procedió a entrevistar a la Jefa de Pediatría quien informó por escrito, que la llegada de las Historias Clínicas es errática, por lo cual durante años se atendió sin volcar los registros en las mismas, quedando la evolución en las fichas del servicio. Actualmente, este déficit es suplido por una secretaria que se ocupa personalmente del acceso en tiempo de las Historias Clínicas, a la consulta pediátrica. (Obs. 22)

CONSIDERACIÓN

La Observación sigue vigente para el periodo auditado (año 2012). Actualmente (año 2013) la situación ha sido resuelta a través de un mecanismo implementado por el propio servicio de Pediatría.



IV.3.2.c. OFTALMOLOGÍA

OBSERVACION

23. Escasez de recursos materiales. Los consultorios no pueden dividirse por la necesidad de compartir las cajas de lentes, lo que condiciona la privacidad de la consulta.

24. Equipamiento insuficiente y obsoleto que impide la atención de pacientes que requieren cirugía. Sólo realizan cirugías de baja complejidad. Comparten microscopio con Otorrinolaringología.

RESPUESTA

“En el año 2011/2012 el Servicio de Oftalmología ha recibido el siguiente equipamiento:

*Lámpara de Hendidura
Una caja de lentes de prueba
Un tonómetro Aplanático*

Esto abre la posibilidad de estudiar la implementación de un rediseño de los consultorios con el fin de obtener mayor privacidad de las consultas. Según manifestaciones del Jefe del Servicio.

Fue dotado al establecimiento de un microscopio quirúrgico compartido por el Servicio de Otorrinaringología

La dotación de este equipo permitirá realizar cirugías de mayor complejidad como cataratas, glaucoma, etc.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se entrevistó al Jefe del Servicio, Dr. R.L, el mismo manifestó que se reequipó el Servicio pero hasta la fecha no se dividieron los consultorios, aunque se está avanzando en este Proyecto. (Obs. 23)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

Se constató la existencia en el Servicio de Lámpara de hendidura, una caja de lentes de prueba y un tonómetro aplanático. Los remitos correspondientes se encuentran en la documentación enviada por el Hospital. (Obs. 24)

AGCBA



CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

IV.3.2.d. DERMATOLOGÍA:

OBSERVACION

25. Insuficiente cantidad de horas de Consultorios Externos.

RESPUESTA

“Se incorpora nota presentada por el Jefe de Departamento de Medicina para los ítems siguientes, en la misma refiere respecto a los puntos que se detallan:

Se resuelve el déficit de recursos profesionales planteado por la ida en comisión de la Dra. R.L. al Hospital Durand, al permitir la llegada a la Institución de la Médica Dermatóloga Dra. G. S., del hospital mencionado.

Se incorporan además al plantel de Dermatología, la Dra. L. C. (Pase del Servicio de Urgencia) y Dra. C. A. (Pase desde el Laboratorio de Micología).

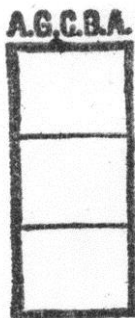
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Al momento del cierre del Informe AGCBA N° 3.09.10 el recurso humano de la Sección Dermatología estaba compuesto de la siguiente manera:

- ✓ 1 Jefe de Sección.
- ✓ 6 Médicos con nombramiento en el servicio, todos cumplían 30 hs. (24 hs. asistenciales y 6 de capacitación).
- ✓ 1 Médico con nombramiento de guardia que pasó a dermatología. (24 hs. asistenciales y 6 de capacitación).
- ✓ Voluntaria para trabajo administrativo que concurre pocas horas.
- ✓ Total de horas asistenciales: 168

Desde el 2012 el Servicio de Dermatología se compone de la siguiente manera:

- ✓ 1 jefa de Sección
- ✓ 7 médicos de planta de 30 hs. (24 hs. asistenciales y 6 de capacitación)
- ✓ 1 medico de planta de 36 hs. (30 hs. asistenciales y 6 de capacitación)
- ✓ Total de horas asistenciales: 198



Se adjuntó copia de los nombramientos de las siguientes profesionales: Dra. G. S., Dra. L. C. y Dra. C. A.

Se adjuntó, asimismo, nota de la Jefa del Servicio de Dermatología en la que deja constancia de que este plantel de profesionales logra cubrir la demanda de Consultorios Externos e interconsultas en la franja horaria matutina y vespertina.

Asimismo manifiesta que para el normal funcionamiento del servicio se debería regularizar la situación de la única secretaria administrativa quien realiza sus tareas voluntariamente sin recibir pago alguno.

Los turnos para Dermatología no son programados sino que se obtienen en el día. Para evaluar la disponibilidad de turnos espontáneos se procedió a solicitar la oferta y demanda de los mismos a la Jefa de Unidad de Consultorios Externos, obteniendo los siguientes resultados:

3 al 7/6/13	Lunes	%	Martes	%	Miércoles	%	Jueves	%	Viernes	%
Oferta	108		102		66		66		104	
Libres	40	37	56	55	16	24	19	29	50	48

Durante la semana del 3 al 7 de junio de 2013, período en que fue realizado el trabajo de campo, se ofertaron 446 turnos de los cuales fueron utilizados 181 (40.58 %).

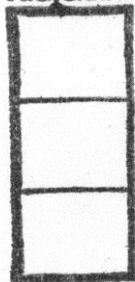
7 al 11/5/12	Lunes	%	Martes	%	Miércoles	%	Jueves	%	Viernes	%
Oferta	108		102		66		66		104	
Libres	88	81	58	55	66	100	27	41	54	52

Durante la semana del 7 al 11 de mayo de 2012, se ofertaron 446 turnos de los cuales fueron utilizados 302 (68%). (Obs. 25)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada. Del presente proyecto de auditoría se desprende que existe una sobre oferta de turnos que se incrementó en el año 2013.

AGCBA



IV.3.2.e. ONCOLOGÍA:

OBSERVACION

26. Precariedad en la estructura funcional, falta de nombramiento de especialistas requeridos, con cargos ya concursados.

27. No está creada formalmente una red de oncología en el ámbito de la ciudad, derivaciones para radioterapia por fuera del sistema público de la ciudad.

RESPUESTA

“El Hospital logra mejorar la estructura funcional del Servicio al incorporar nuevo equipamiento Flujo Laminar, para la preparación de Drogas a Infundir, recepción de nuevos sillones para la práctica de Quimioterapia, actualización de equipos de Informática, etc.

Se concreta el nombramiento del segundo médico oncólogo y se activa el régimen de concurrencia que permite mejorar con calidad el incremento de la demanda.

El Ministerio de Salud formaliza la creación de la Red de Oncología, pero aún persisten dificultades operativas para lograr la derivación de pacientes que requieren radioterapia dentro del sistema público o privado”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

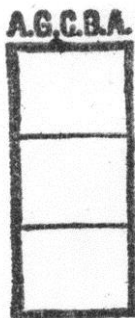
Este grupo de trabajo solicitó su pase a Sección debido a la cantidad de consultas realizadas:

Año	Consultas de 1° vez	Consultas ulteriores	Prácticas quimioterapia	Interconsultas
2009 ¹	57	2702	248	109
2012	142	4387	1151	300

Actualmente cuenta con dos oncólogas, la segunda fue nombrada a finales de 2010, ambas con una carga horaria de 30 horas semanales. Cuentan, además, con 3 concurrentes, una médica adscripta y una secretaria.

No existen cargos pendientes de efectivización por concurso. (Obs. 26)

¹ La información correspondiente al año 2009 es la información disponible en el Informe del Proyecto 3.09.10.



CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

La Red de Oncología fue creada; pero aún subsisten las dificultades operativas: el hospital tiene instalado un tomógrafo que al momento de ser puesto en funcionamiento en el año en curso (2013), presentó fallas técnicas, por lo que las tomografías siguen dependiendo de la Red de Derivación a Hospitales públicos, lo que genera retrasos en los controles de tratamientos.

Otra dificultad de la Red Oncológica es que el Sistema Público no cuenta con Radioterapia 3D, la cual ya es estándar en varios tipos y estudios tumorales, debido a la disminución de toxicidad y mayor respuesta tumoral. (Obs. 27)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente para el período auditado.

IV.3.2.f. INFECTOLOGÍA:

OBSERVACION

28. Falta de estructura formal para Infectología.

RESPUESTA

“Este servicio no se haya incluido aún en ninguna estructura que dependa del Departamento de Medicina, porque no han sido aún discutidas ni aceptadas las estructuras de nuestro Hospital”.

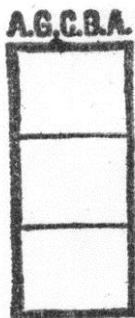
PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS

Se verifica que el estado de la formalización de la estructura del Hospital aún no ha sido resuelta por las autoridades competentes. (Obs. 28)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

IV.3.2.g. SECCIÓN UROLOGÍA:



OBSERVACION

29. Escasa disponibilidad del quirófano.

30. Distribución de las prestaciones en distintas áreas del Hospital.

RESPUESTA

“Se solicitó por Nota al Jefe de Sección Urología información sobre los puntos observados, para ello se le hizo llegar copia de lo expresado en Informe Final de Gestión, Proyecto 3.09.10, fs. 50-51.

Recursos Humanos: fueron incorporados dos licenciados en Psicología que cubren la atención en consultorio externo de sexología.

Con respecto al punto 29.- el Jefe de Urología manifiesta que la disponibilidad de quirófano sigue igual, dos veces por semana, y la espera durante el periodo 2012 fue de dos meses con un listado de 50 pacientes.

Siempre es prioridad de atención quirúrgica los pacientes con patología oncológica.

Punto 30- Respecto a este punto, si bien la situación se mantiene, el Servicio por sus características referidas a las distintas prestaciones que brinda, se encuentra interrelacionado con otros Servicios, tales como: las biopsias, que se efectúan en Quirófano pequeño, Diagnóstico por Imágenes, para las biopsias bajo seguimiento ecográfico, las consultas externas en el Pabellón Centralizado de Consultorios Externos y consultorio de Disfunciones Sexuales, y por último la Internación que se efectúa en la salas de Cirugías y Salas de Clínica, dependiendo de la patologías tratada.

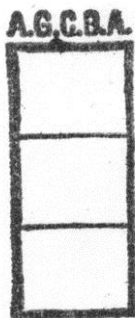
En los casos mencionados precedentemente se hace necesario utilizar la tecnología de otros sectores como medio de diagnóstico, lo que no significa una problemática ni obstaculiza la inmejorable atención brindada a los pacientes”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El Jefe del Área informa que la disponibilidad de horas de quirófano sigue sin modificaciones. (Obs 29)

CONSIDERACIÓN

Se mantiene vigente la observación.



Las explicaciones referidas por el Jefe de Urología acerca de las razones por las cuales las prácticas se desenvuelven en distintas áreas del hospital resultan adecuadas para este equipo de auditoría. (Obs 30)

CONSIDERACIÓN

La observación ya no debe ser contemplada.

IV.3.2.h. DIVISIÓN ALIMENTACIÓN

Este servicio depende del Jefe de Departamento Técnico

OBSERVACION

31. Imposibilidad de desarrollar un único espacio físico de trabajo próximo a la cocina por graves deterioros en la estructura física.

32. Recurso Humano insuficiente (falta personal administrativo y profesional).

RESPUESTA

31. *“Las obras de remodelación del sector ANEXO a la Cocina para la División Alimentación ya fue inaugurada, con lo cual ha quedado subsanada esta observación.”*

32. *“Con la incorporación de personal destinado a cubrir el fin de semana, ha quedado resuelto la cantidad de personal Profesional, no se ha requerido designación de personal Administrativo, no existiendo partidas para el mismo desde hace un largo periodo.”*

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

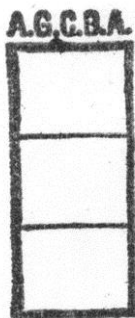
Las instalaciones del sector anexo a la cocina se encuentran en buenas condiciones estructurales y de mantenimiento, de hecho es obra nueva. (Obs. 31).

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser considerada.

Al momento del cierre del Informe AGCBA N° 3.09.10 el recurso humano de la División Alimentación estaba compuesto de la siguiente manera:

- ✓ 1 Jefa de División.



- ✓ 4 Nutricionistas (turno matutino).
- ✓ 1 Nutricionista (turno vespertino).
- ✓ 1 Nutricionista los días sábado, domingo y feriado.

Desde el 2012 a la actualidad el plantel de recursos humanos de la División Alimentación se compone de la siguiente manera:

- ✓ 1 Jefa de División
- ✓ 6 Nutricionistas (turno matutino). Se corroborará la fecha de nombramiento de las Licenciadas en Nutrición.
- ✓ 1 Nutricionista (turno vespertino).
- ✓ 1 Nutricionista los días sábado, domingo y feriado.

La Nutricionista incorporada para cubrir los fines de semana y feriados es la Licenciada D. F., no requiriendo nuevos nombramientos, considerándose suficientes. No se ha incorporado personal administrativo. (Obs 32)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

IV.3.2.i. SALUD MENTAL. HOSPITAL DE DÍA

Este servicio depende del Departamento de Medicina, se adjunta nota Presentada por el Jefe, el cual refiere a las siguientes observaciones:

OBSERVACION

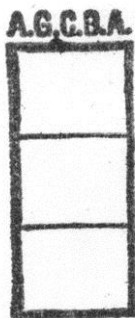
33. Faltan médicos psiquiatras y psicólogos, esto impide una adecuada conformación de los equipos.

34. Falta de coordinación con los consultorios externos del hospital.

35. Es inadecuado el circuito de guarda, organización y conservación de las Historias Clínicas.

36. No se realizan actividades en horario vespertino.

37. No se llevan registro de las actividades que se realiza con cada uno de los pacientes del dispositivo especial (plan de tratamiento, frecuencia de asistencia, las especialidades involucradas, etc.).



38. No se cuenta con registros indispensables para la construcción de indicadores de proceso.

RESPUESTA

“Referente al Servicio de Salud Mental: este servicio persiste con un déficit de profesionales Médicos y Psicólogos. Por ese motivo se ha solicitado al Dr. K., responsable de Salud Mental de la Región Tercera, la gestión necesaria para lograr un incremento en la dotación (dos profesionales Psicólogos y dos profesionales Psiquiatras). Cabe consignar que aún se halla pendiente la designación de un Psiquiatra con Especialidad Pediátrica, cargo que ya se ha concursado oportunamente.

En el Consultorio Externo, el Servicio de Salud Mental continúa manejando la agenda de atención de pacientes ambulatorios por razones de organización de los turnos. Así mismo, promueve en la actualidad mantener el orden apropiado en el archivo y guarda de las Historias Clínicas de los pacientes asistidos. En la actualidad la asistencia se ha organizado de manera tal que profesionales Psicólogos, Psiquiatras y Psicopedagogos, atienden en horario matutino y vespertino la consulta externa, y solamente por la mañana a los pacientes en el Hospital de Día de la especialidad.

Este servicio registra de manera diaria y mensual la actividad que realiza con los pacientes atendidos, constituyéndose de esa manera la estadística que luego será volcada a las autoridades competentes. Estos mismos registros permiten además la construcción de indicadores de prestación, útiles para el reordenamiento y organización del Servicio”.

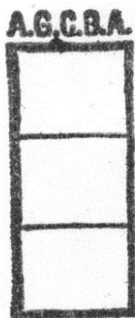
PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS

Al momento del cierre del Informe AGCBA N° 3.09.10 el recurso humano del Hospital de Día del Servicio de Salud mental era el siguiente:

- ✓ 3 Terapistas Ocupacionales
- ✓ 2 Residentes Médicos
- ✓ 2 Residentes Psicólogos

El equipo del dispositivo Hospital de Día, actualmente, se encuentra integrado por:

- ✓ 2 Terapista Ocupacional de planta
- ✓ 1 Terapista ocupacional de planta de 12 hs.
- ✓ 1 Trabajadora Social de planta con 12 hs. para el dispositivo.
- ✓ 1 médica psiquiatra con una carga horaria de 10 horas para el dispositivo.



Las residencias se han suspendido por cambios en los programas de las cursadas de la UBA, donde se modifican los destinos de las pasantías.

Se adjuntó Nota interna con fecha 01/11/12, dirigida al Jefe del Departamento de Medicina donde se solicita la ampliación de la dotación de profesionales del Servicio de Salud Mental para los sectores de Consultorios Externos, Internación (interconsultas) y Hospital de Día, para ello se solicita el tratamiento en Comité Asesor Técnico Administrativo (CATA) el llamado a concurso de los siguientes profesionales:

- ✓ 1 Médico Psiquiatra orientado al área adultos (Consultorios Externos).
- ✓ 1 Médico Psiquiatra orientado al área de Hospital de Día para tratamiento de pacientes psicóticos.
- ✓ 1 Psicólogo orientado al área de pacientes en general y de gerontes.
- ✓ 1 Psicólogo orientado al área de Hospital de Día para el tratamiento de pacientes psicóticos.

No se encuentran previstos concursos para nombrar al Jefe de Servicio de Salud Mental, como tampoco para la incorporación de Psicólogo y Psiquiatra solicitados por Nota para el Hospital de Día. (Obs. 33)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

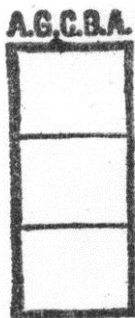
Se ha verificado el funcionamiento de Agenda de Turnos, pudiéndose constatar que los pacientes ambulatorios son admitidos directamente en el Hospital de Día, no teniendo que mediar el Mesón, ni consultorios externos. Los pacientes son ingresados al dispositivo sin previa lista de espera. Concurren con nota de derivación desde algún Consultorio Externo u Hospital, debiendo presentar además el resumen de Historia Clínica. Ambos documentos son incorporados a las Historias Clínicas. (Obs.34)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

Se verificó el circuito de guarda, organización y conservación de las Historias Clínicas.

Cuando un paciente es admitido se abre una Historia Clínica que permanece indefectiblemente en el Office del Hospital de Día. En esta sala son



completadas diariamente las Historias Clínicas de los pacientes en tratamiento y los pacientes de post-alta (4 grupos de 7 pacientes).

Una vez otorgada el alta definitiva de un paciente la Historia Clínica del Hospital de Día no es incorporada a la Historia Clínica general, quedando la misma en el servicio en cuestión. (Obs.35)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

Se denomina “dispositivo especial” al espacio que ocupan pacientes que por sus características no logran incorporarse a los dispositivos grupales y reciben atención individual dentro del Hospital de Día.

El Hospital de Día funciona de 08.00 a 13.00 por carecer del plantel profesional para abarcar el turno vespertino. La situación se ve agravada por la suspensión de rotaciones de residentes por el dispositivo.

Las residencias se han suspendido por cambios en los programas de las cursadas de la UBA, donde se modifican los destinos de las pasantías. Se verificó la inexistencia de turnos en horario vespertino. (Obs.36)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

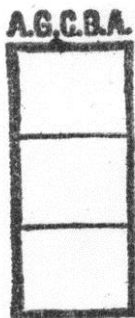
Se solicitaron los registros mensuales de actividades:

El Dispositivo Hospital de Día, implica de por sí el inicio de un plan de tratamiento donde se involucran las especialidades inherentes a cada una de las siguientes actividades registradas mensualmente.

Si bien las estadísticas presentadas implican el cómputo del presentismo a las actividades realizadas, no se elaboran registros acerca de la frecuencia de asistencia de cada paciente particular, siendo tarea de los profesionales abordar la posible problemática de ausentismo reiterado, en cada individuo en forma particular; circunstancia que queda registrada en la Historia clínica.

Se analizó la existencia de registros indispensables para la construcción de indicadores de proceso tales como

1. Total de pacientes admitidos en un período determinado.



2. Total de pacientes dados de alta en igual período.
3. Lista de espera con datos pertinentes a su diagnóstico, tratamiento requerido y grado de urgencia para el iniciar cada tratamiento.
4. Relación admitidos / derivados.

Se entregó al equipo de auditoría la lista de pacientes admitidos para el año 2012 (22 pacientes).

No poseen lista de espera, debido a que la misma se implementa directamente, ya que los pacientes no tienen que pasar por Consultorios Externos para ser evaluados. Se trabaja con el concepto de que la gravedad de la patología derivada requiere una respuesta rápida.

Debido a la falta de registros en una base de datos, ya que los mismos sólo se registran en la Historia Clínica es imposible la elaboración de indicadores de procesos (La cantidad de altas no es un dato estadístico elaborado por el servicio debido a que no es requerido por el Área de Estadísticas. La relación admitidos - derivados tampoco es un concepto estadístico utilizado por el Servicio). (Obs.37 y 38)

CONSIDERACIÓN

Las observaciones siguen vigentes.

IV.4. INTERNACIÓN

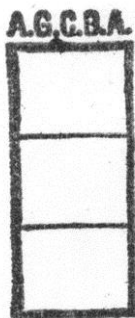
OBSERVACION

39. No consta en las Historias Clínicas los registros correspondientes a Consultorios Externos. Esto impidió determinar el tiempo de espera para la internación. Tampoco se observan fechas de solicitud de estudios complementarios.

40. No se conserva el orden cronológico de los registros.

RESPUESTA

39. *“El paciente atendido en Consultorios Externos cuenta con una tarjeta donde se consignan las diferentes consultas ambulatorias realizadas en el Hospital, al registrar su primera internación. En el caso que así suceda, pasa a tener una carpeta de internación donde también se guarda la antes mencionada tarjeta. Todas las posteriores consultas o prácticas realizadas son consignadas en la Historia Clínica por los distintos profesionales actuantes”.*



40. “Completada la internación del paciente y en condición de alta del mismo, la Historia Clínica es armada por el personal administrativo de cada una de las salas de internación y remitida a los distintos sectores por los cuales deberá pasar, cumplidos dichos pasos, se remite al Sector de Archivo para su guarda. Las posteriores atenciones ambulatorias o nuevas internaciones se consignarán en fechas posteriores”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se estableció una muestra al azar de 100 Historias Clínicas de pacientes internados durante el año 2012, de diversas especialidades, a los fines de establecer si las mismas se encuentran unificadas, es decir, si se incluyeron en ellas los registros de Consultorios Externos.

Se verificaron las fechas de los exámenes complementarios y la conservación del orden cronológico.

Se excluyeron las Historias Clínicas de Pediatría debido a que el hospital no posee internación pediátrica.

El 31 % de la muestra eran de pacientes que provenían de Guardia por lo que no pudieron ser utilizadas para el presente análisis.

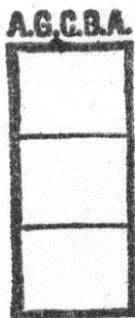
Las 69 Historias Clínicas restantes corresponden a las siguientes especialidades: Urología, Ortopedia y traumatología, Ginecología, ORL, Neurología, Neumotisiología, Clínica Médica, Cirugía y Gastroenterología.

Del análisis de la muestra se concluye que:

- ✓ El 68% de las Historias Clínicas se encuentran unificadas, es decir, incorporan los registros inherentes a la atención en Consultorios Externos.
- ✓ El 82, 60 % conserva el orden cronológico.
- ✓ El 42,92% no presenta resultados de estudios complementarios previos a la fecha de internación. (Obs. 39 y 40).

CONSIDERACIÓN

La situación expuesta demuestra un avance incipiente, por lo que se considera que esta observación ha sido resuelta parcialmente.



IV.4.1. CIRUGÍA:

OBSERVACION

41. Falta de Profesionales en Cirugía Torácica.

42. Equipamiento insuficiente, particularmente en áreas de mayor demanda (Traumatología).

43. Los registros suministrados por el hospital no brindan datos coincidentes en cuanto al número de cirugías suspendidas, aun cuando las diferencias no fueron significativas.

RESPUESTA

No existe respuesta del ente auditado

PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS

Al momento del cierre del Informe AGCBA N° 3.09.10 en la División Cirugía Torácica se desempeña un agente como Jefe.

El personal que se desempeñaba desde el año 2012 a la actualidad en Cirugía Torácica es el siguiente:

Dr. G. B.: lunes, martes, miércoles y jueves 7 a 15 hs. y viernes de 12 a 14 hs. (36 hs).

Dr. G. P.: lunes, miércoles, jueves y viernes 8 a 14 hs (24 hs).

Dr. F. T.: lunes, martes, jueves y viernes 7 a 13 hs (24 hs).

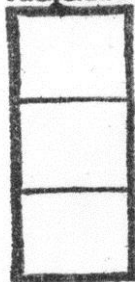
Dr. O. M. G.: lunes, martes, jueves y viernes 7 a 14 hs y miércoles de 7 a 13 hs (36 hs) (Obs 41).

CONSIDERACIÓN

De acuerdo a los datos presentados se considera que esta observación ha sido resuelta.

La Observación N° 42 se encuentra explicitada junto a las Observaciones N° 4,5 y 7.

AGCBA



CONSIDERACIÓN

De acuerdo a los datos presentados se considera que esta observación ha sido resuelta.

Según Informe AGCBA- Proyecto N° 3.09.10 en el año 2008 se programaron 196 cirugías, de las cuales se realizaron 150 y se suspendieron 46.

En el año 2012 se programaron 147 cirugías de las cuales se realizaron 123 y se suspendieron 24.

Año	Cirugías programadas	Cirugías realizadas	Cirugías suspendidas	% de Cirugías suspendidas
2008	196	150	46	23,4
2012	147	123	24	16,26

Puede observarse que el porcentaje de operaciones suspendidas durante el 2012 fue inferior en un 7,2% respecto del 2008.

Si bien nos fue informado que durante el mes de enero de 2012 el quirófano estuvo cerrado por reparaciones y que la agenda de la División está condicionada al organigrama del Departamento Quirúrgico del Hospital que les otorga dos turnos por semana, el registro de operaciones suspendidas se realiza sobre la confección del parte quirúrgico. (Obs. 43)

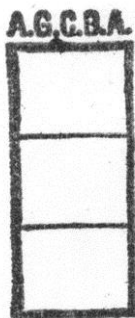
CONSIDERACIÓN

Según los datos expuestos, esta observación presenta un avance incipiente.

MESÓN

OBSERVACION

- 44. Demora en la remisión de las Historias Clínicas.
- 45. No cuenta con un sistema de control sobre la ubicación de las Historias Clínicas que salieron del área.
- 46. Falta personal administrativo en el sector, falta de mobiliario y equipamiento informático.



RESPUESTA

Se adjunta Nota presentada por el Jefe de Departamento Técnico:

44. *“Se interpreta por las observaciones realizadas que no se refiere al mesón de consultorios externos sino al archivo de Historias Clínicas, por lo que se responde sobre el mismo.*

Se han establecido desde la fecha de la auditoría, algunas medidas tendientes a redistribuir al personal abocado a la búsqueda de las Historias Clínicas a los fines de la optimización de dicha tarea, se destina en el momento de mayor demanda a mayor cantidad agentes a ese sector, no se cuenta con nombramientos de personal con cargo destinado a correo”.

45.” *Las Historias Clínicas que salen del Sector de Archivo son registradas anotando su número y el destino de las mismas, en el caso de internación del paciente que cuenta con Historia Clínica previa, al sacarla de los ficheros se coloca un tarjetón de reemplazo”.*

46. *“Se ha intentado subsanar parcialmente, como antes se describe, con redistribución de personal, pero se requeriría de otros cargos fundamentalmente para el control en la devolución de las Historias Clínicas, como así también para la mejora en la hoja de ruta de las mismas.*

Se ha mejorado el recurso informático en sector de recolección de datos y en oficina de Jefa de División Estadística. En el sector de archivo existe otra máquina para cotejar datos de Historia Clínica y otra para la emisión de cupones generados por el mesón de consultorios externos”.

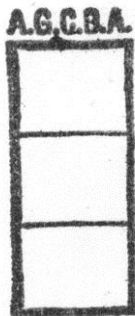
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se procedió a solicitar las planillas de atención diaria del día 14/05/12² correspondientes a determinadas especialidades (Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Oftalmología, Neurología y Traumatología) para seleccionar las Historias Clínicas de pacientes atendidos en esa fecha y verificar si las mismas se encuentran evolucionadas.

De encontrarse la evolución del profesional se puede aseverar que la Historia Clínica ha llegado en tiempo y forma al consultorio de la especialidad.

Se han obtenido los siguientes resultados:

² Se eligió un día del mes de mayo porque suele ser un mes donde no hay fluctuaciones del número de consultas por patologías estacionales.



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

Número Historia Clínica	Servicio	Registro de evolución		Observaciones
		Sí	No	
1	1046175	Cardiología		No se encontró
2	622920	Cardiología		1
3	1081747	Cardiología	1	
4	266950	Cardiología		1
5	800477	Cardiología		1
6	170711	Cardiología		1
7	1054916	Cardiología		1
8	1100301	Cardiología		1
9	1047088	Cardiología		1
10	1129546	Cardiología		1
11	205116	Cardiología	1	
12	1017443	Cardiología		1
13	1081696	Cardiología		1
14	1130686	Cardiología		1
15	1126453	Cardiología		No se encontró
16	1068660	Dermatología		1
17	1128222	Dermatología		1
18	1014172	Dermatología		1
19	1120321	Dermatología		1
20	1132993	Dermatología		1
21	1116920	Dermatología		1
22	1033162	Dermatología		1
23	1098194	Dermatología		1
24	1129855	Dermatología		1
25	1131983	Dermatología		1
26	1133265	Dermatología	1	
27	163862	Dermatología		1
28	1019381	Dermatología	1	
29	611498	Dermatología		1
30	636236	Dermatología		1
31	148491	Endocrinología		1
32	615318	Endocrinología		1
33	106936	Endocrinología		No se encontró
34	610352	Endocrinología		1
35	604047	Endocrinología		1
36	1049664	Endocrinología		1
37	607902	Endocrinología		1
38	187771	Endocrinología		1
39	201280	Endocrinología		1
40	515106	Endocrinología		1
41	1107782	Endocrinología		1
42	1041503	Endocrinología		1
43	644852	Endocrinología		1
44	639596	Endocrinología		1
45	64862	Endocrinología		1

AGCBA



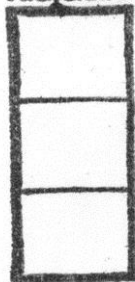
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

Número Historia Clínica	Servicio	Registro de evolución		Observaciones	
		Sí	No		
46	1111768	Endocrinología		1	
47	97137	Endocrinología		1	
48	639596	Endocrinología			No se encontró
49	1033485	Endocrinología			No se encontró
50	1132599	Endocrinología			No se encontró
51	633636	Endocrinología		1	
52	1003493	Endocrinología		1	
53	1131926	Endocrinología		1	
54	1111557	Endocrinología		1	
55	629518	Endocrinología		1	
56	630890	Endocrinología		1	
57	1131913	Endocrinología		1	
58	119340	Endocrinología		1	
59	615318	Endocrinología		1	
60	1133341	Neurología	1		
61	1115783	Neurología	1		
62	1126643	Neurología		1	
63	1007525	Neurología	1		
64	1066649	Neurología	1		
65	197035	Oftalmología		1	
66	197035	Oftalmología		1	
67	1105132	Oftalmología		1	
68	339793	Oftalmología	1		
69	403238	Oftalmología		1	
70	1050859	Oftalmología	1		
71	1046406	Oftalmología	1		
72	1020423	Oftalmología		1	
73	641936	Oftalmología	1		
74	1029223	Oftalmología		1	
75	253702	Oftalmología	1		
76	1023504	Oftalmología		1	
77	1072084	Oftalmología		1	
78	632094	Oftalmología		1	
79	113329	Oftalmología		1	
80	133172	Oftalmología		1	
81	1131462	Oftalmología		1	
82	642199	Oftalmología		1	
83	1133070	Oftalmología	1		
84	624923	Oftalmología		1	
85	339903	Traumatología		1	
86	1133337	Traumatología	1		
87	1004705	Traumatología	1		
88	1016922	Traumatología			No se encontró
89	1124785	Traumatología		1	
90	1020125	Traumatología			No se encontró

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

Número Historia Clínica		Servicio	Registro de evolución		Observaciones
			Sí	No	
91	639539	Traumatología		1	
92	1124589	Traumatología		1	
93	1078540	Traumatología		1	
94	1102192	Traumatología		1	
95	515562	Traumatología		1	
96	1069549	Traumatología		1	
97	1068469	Traumatología		1	
98	622076	Traumatología		1	
99	636935	Traumatología		1	
100	1075002	Traumatología		1	
Total			16	76	

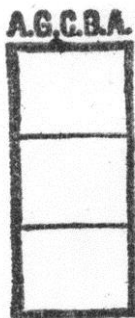
De lo anterior se concluye que el 8 % de las Historias Clínicas no han sido halladas. De las 92 restantes el 17.40 % han sido evolucionadas, mientras que el 82.60 % no registraron su evolución.

La falta de registro puede implicar que el profesional no haya accedido a la Historia Clínica o que no hubiese volcado el registro de la atención en la misma.

Para ajustar el procedimiento a los objetivos se constató in situ la accesibilidad de las Historias en el Consultorio de Endocrinología.

El día 6/08/13 se constató que personal del Archivo ingresó en el Servicio de Endocrinología un total de 10 Historias Clínicas. Luego se procedió a cruzarlas con las planillas de atención diaria de esa fecha, donde se registraron 35 pacientes atendidos.

Planilla de atención diaria	Historias Clínicas	
	Sí	No
1085962	1	
1103521	1	
637229	1	
1012987		1
250047	1	
1085555		1
1080278	1	
1086157		1
146716		1
1054919	1	



Planilla de atención diaria	Historias Clínicas	
	Sí	No
1114839		1
1113690		1
227349		1
1146079		1
1037254		1
1045687		1
1146083		1
1018402		1
194112	1	
189319	1	
637229	1	
1152533		1
85536		1
1152437		1
1010384		1
1016061		1
262385	1	
226030		1
1139743		1
152099		1
1109059		1
515073		1
635155		1
1014695		1
242388		1
Total	10	25

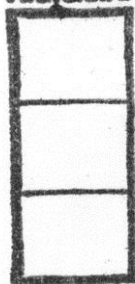
Se concluye que de los 35 pacientes atendidos por los profesionales del Servicio de Endocrinología, el 71,42% (25 Historias Clínicas) no estuvieron a disposición de los médicos. Un 22,85% corresponden a turnos espontáneos y un 77,15 % a turnos programados. Se considera que la demora se debe a una dificultad de gestión en el área de archivo. (Obs.44)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

Se evaluó el sistema de recolección de datos: el Cartón de reemplazo de Historia Clínica en el Archivo, es utilizado exclusivamente para las Historias Clínicas pertenecientes a pacientes internados y para las que son solicitadas por profesionales para realizar ateneos, investigaciones y prácticas; las que

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

son entregadas a los consultorios externos se registran en listas o libros internos. Para las Historias Clínicas de Consultorios Externos no se utiliza el sistema del “Cartón” que identifica las que están en movimiento por diferentes servicios. (Obs. 45)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

Se ha constatado que el personal de planta con el que cuenta el área, para el normal funcionamiento del Archivo son 16 agentes con las siguientes funciones.

Personal de planta de Archivo	Cantidad
Jefa de Sección A/C	1
Administrativo / Guardia	1
Jefa de Secretaría Periférica A/C	1
Secretaria de Guardia	1
Correo PB Consultorios Externos	1
Correo	1
Administrativo / Archivo de Historias Clínicas	7
Secretaría de Hematología	1
Secretaria de Rayos	1
Administrativo	1
Total	16

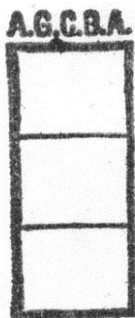
Las dificultades inherentes a la demora en la entrega de las Historias Clínicas no podríamos atribuir las a la falta de personal dado que no existe reclamo del mismo por parte del área. (Obs. 46)

CONSIDERACIÓN

El personal administrativo y los recursos físicos y tecnológicos son adecuados, la observación se ha resuelto satisfactoriamente (Ver Punto 4, 5 y 7- RR Materiales).

V. AREAS COMPLEMENTARIAS

AREA DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO



Al respecto el Jefe de Hemoterapia manifiesta de acuerdo a las observaciones efectuadas

V.1. HEMOTERAPIA:

OBSERVACION

47. Recurso humano insuficiente (falta personal administrativo y profesional).

48. Durante el período auditado los libros de registro de hemoterapia que establece el Decreto N° 58/05 no habían sido incorporados al Hospital.

RESPUESTA

“El problema ha sido solucionado. Se organizó la compra rutinaria de Libros de la especialidad de acuerdo a lo expresado en la Ley Nacional de Sangre N°: 22.990, en sus normas técnicas y administrativas y en la recientemente reglamentada Ley N° 3.328, Ley de Sangre de la CABA, publicada en el Boletín Oficial del 27 de enero de 2010. Los libros de” Donantes”, “Serología”, “Ingresos y Egresos” y “Estudios de receptores o no y Transfusiones” se encuentran registrados, foliados y rubricados, como así también existen libros de reserva en caso de finalización de alguno de los mencionados en uso.

Con fecha 28 de agosto de 2009 se pusieron en funcionamiento los libros exigidos por la Ley Nacional de Sangre N 22990/04.”

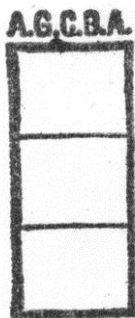
PROCEDIMIENTOS REALIZADO

Al momento del cierre del Informe AGCBA N° 3.09.10, la unidad Hemoterapia contaba con el siguiente recurso humano:

- ✓ 1 Médico del servicio a cargo de la jefatura.
- ✓ 1 Bioquímico encargado de inmunología.
- ✓ 7 Técnicos uno de los cuales es supervisor.

Se pudo verificar que el plantel de Hemoterapia en el 2013 es el siguiente

- Jefe de Unidad (30 horas semanales).
- Médico de Guardia (30 horas semanales).
- Bioquímica de guardia (30 horas semanales).



-7 técnicos (30 horas semanales).

El entrevistado manifestó que el recurso humano sigue siendo insuficiente, asimismo mencionó que ha recibido recursos materiales nuevos, entre ellos un freezer, una estufa y una heladera. (Obs. 47)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

Se analizó la existencia y registros de los libros exigidos por la Ley Nacional de Sangre N° 22990/04.

Se verificó que todos los libros utilizados actualmente se encuentran foliados y rubricados con excepción del libro de Donantes.

- ✓ Libro de Donantes (6/3/13 al 15/5/13): sin rubricar.
- ✓ Libro de Serología (1/9/09 al 13/5/13).
- ✓ Libro de Ingresos y Egresos (28/2/13 al 14/5/13).
- ✓ Libro de Estudios de receptores o no y Transfusiones (4/3/13 al 14/05/13).
- ✓ Libro de Hemocompatibles (29/6/12 al 15/3/13).

Se verificaron los mismos libros en correspondientes al 2012.

- ✓ Libro de Donantes (1/5/12 hasta 5/3/13).
- ✓ Libro de Serología (1/9/09 al 23/8/13).
- ✓ Libro de Ingresos y Egresos (14/9/12 al 27/2/13).
- ✓ Libro de Estudios de receptores o no y Transfusiones (14/9/11 al 3/3/13).
- ✓ Libro de Hemocompatibles (29/6/12 al 15/3/13).

La verificación de los libros del 2012 confirma que los mismos estaban rubricados. (Obs. 48)

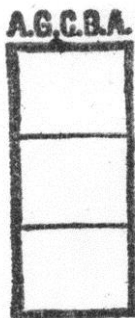
CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

V.2. DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES.

OBSERVACION

49. Es insuficiente y obsoleto el equipamiento del sector.



RESPUESTA

“Con fecha 22/02/2013 se llevó a cabo una Contratación Directa N° 1177/13 Compra Menor, con el objeto de proceder a adquirir elementos y mano de obra para “Blindaje de puerta y ventana Sala de Diagnóstico por Imágenes, específicamente el sector donde se ubicó el Equipo de Rayos Dinam.

A partir de fines del año 2011, principios de 2012, se reciben en el establecimiento, adquiridos por Compra Central:

- 1-Equipo de RX fijo marca Pimax.
- 1-Equipo de RX rodante marca Dinam A F 500
- 3- Ecógrafos marca Esaote Mylab 40

Tomógrafo Computado

La Dirección General de Compras y Contrataciones, a través de la Licitación Pública N° 3005/2011, Etapa Doble Internacional –en concordancia con la Ley N° 2095, Artículo N° 31 – y por Orden de Compra N° 56080/2011, proveyó al Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” de un tomógrafo de acuerdo a las siguientes características:

Tomógrafo Helicoidal Computarizado, para diagnóstico de cuerpo entero, reconstrucción de imágenes en 3D con detector de estados sólidos procesador de reconstrucción Gentry y periféricos compatible con Dicom 3.0, Multislice 16 canales y navegación virtual, marca Toshiba”.

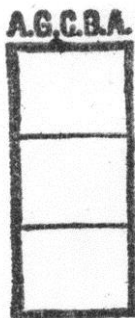
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se constató la autenticidad de toda la información enviada con respecto al reequipamiento del sector, los remitos respectivos están contenidos en la documentación consignada por la Dirección del Hospital.

Se entrevistó al Jefe del Servicio, quién manifestó que el tomógrafo, recibido en octubre del 2012, no se encontraba funcionando al día 28 de mayo del 2013. El motivo principal era la falta de personal médico y técnico, los agentes administrativos estaban nombrados, prestando servicios en el sector admisión de rayos (no cobraban el sueldo desde su nombramiento en marzo de 2013).

Se realizó la verificación documental de la habilitación realizada por Radio Física Sanitaria de Nación

Las obras planificadas para la instalación de un tomógrafo en el sector de Diagnóstico por imágenes ha sido realizada y se encuentra en buenas condiciones.



No poseen habilitación formal para el servicio de diagnóstico por imágenes, debido a que, para poder realizar una habilitación formal, primero debería encontrarse habilitado el hospital y el hospital no se encuentra formalmente habilitado.

Esta carencia proviene de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, debido a que antiguamente la normativa vigente era la Ley Nacional N° 17132/67, la cual no incluía a los organismos públicos en la obligatoriedad de dar cumplimiento a la habilitación.

En la actualidad hay un proyecto de Decreto, el N° 1332/05, que incluye a los organismos públicos debido a que las habilitaciones se rigen por el Código de Edificación (CE), por el Código de Planeamiento Urbano (CPU) y normativas supletorias de acuerdo al tema en cuestión. Los criterios son dinámicos en el tiempo, consecuencia de los cambios tecnológicos en los sistemas constructivos lo que determina que un hospital construido con los criterios y técnicas de 1904, hoy no podría ser habilitado con los requerimientos establecidos en la normativa actual.

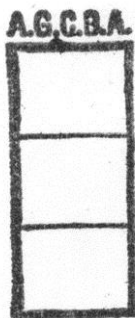
Lo que sí existe es la visita técnica del personal de Radio Física Sanitaria del Ministerio de Salud de la Nación realizando mediciones de fugas de radiaciones ionizantes y recomendando los cálculos necesarios para los blindajes correspondientes. (Obs. 49)

Se incluye nota enviada con fecha 19 de septiembre de 2013 elaborado por el Director del Hospital Dr. L. Castaniza al Director General de la Región Sanitaria III donde informa la situación de revista del equipo de tomografía instalado en el Hospital.

“De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a Ud. a fin de comunicar que el tomógrafo del Hospital General de Agudos “Dr. E. Tornú” fue puesto en marcha el 15 de agosto de 2013 en presencia de la Ministra de Salud, Vice Ministro de Salud, el Director de la Región Sanitaria III y autoridades.

El día 19 de septiembre de 2013 se comenzó con la calibración y capacitación de los técnicos. En el transcurso de la semana se observó en algunas de las imágenes un artefacto o ruido de la imagen por la que se citó a la empresa Griensu responsable del mantenimiento. La misma corrobora la falta en el main detector y decide que debe ser reemplazado.

Adjunto planilla del servicio técnico N° 1031020 ya que el equipo cuenta en garantía.



Como el artefacto o ruido de imagen no alteraba el diagnóstico por el personal médico, decidí que se realizaran las tomografías solamente en el área hospitalaria hasta su reparación. Luego de efectuada la misma ofrecer el servicio a toda la red hospitalaria.

Hasta el día de la fecha se han realizado 103 tomografías, observándose alrededor del 50% la falla o ruido de la imagen.

Adjunto informe del bioingeniero.

Sin otro particular, saluda atentamente.”

También expresa en entrevista firmada el día 19 de septiembre que, a esta fecha, la licitación para la provisión de la bomba de contraste para el equipo de tomografía se encuentra en proceso previo al llamado.

Por otro lado informa que con fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso la designación de cuatro médicos de planta para diagnóstico por imágenes que aún no han sido incorporados. Los mismos se encuentran realizando los trámites necesarios para su ingreso.

CONSIDERACIÓN

A fecha 19 de septiembre de 2013 el tomógrafo ha realizado sólo tomografías internas del Hospital debido a la falla técnica. No se pueden realizar tomografías con contraste por la falta de la bomba de contraste. El 50% de las 103 tomografías realizadas aparecen con fallas o ruido de la imagen y salen sin informe médico por ausencia de los profesionales para realizar los mismos.

V.3. ANATOMÍA PATOLÓGICA

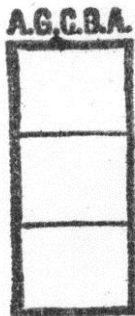
MORGUE

OBSERVACION

50. Ausencia en los registros del número de Historia Clínica, del número de ficha municipal del responsable y otros.

RESPUESTA

“Se implementaron instrucciones precisas para adecuar correctamente los registros”.



PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se constató en el año 2012, la implementación de los registros solicitados donde constan: números de Historia Clínica y Ficha Municipal del responsable, se adjuntan fotocopias en los Legajos Corrientes. (Obs. 50)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; entendemos que la misma ya no debe ser contemplada.

V.4. FARMACIA

OBSERVACION

51. El sistema de registro y almacenamiento de datos utilizado no proporciona la información necesaria que permita el control de las actividades y la evaluación de la gestión del departamento.

52. Fichas estante, ausencia de registro del lote y el vencimiento,

Comité de Fármaco-Vigilancia:

53. No existe periodicidad en las reuniones.

RESPUESTA

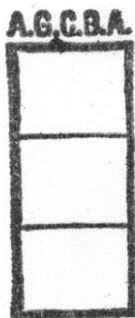
51-52 “En el año 2010 se implementaron modificaciones del programa del Sistema de Farmacia, las mismas fueron ejecutadas por personal especializado que se desempeña en el Departamento de Informática dependiente del Gobierno de la Ciudad.”

53. “El establecimiento participó de la elaboración del manual de fármaco vigilancia hospitalaria.

La tarea se llevó a cabo conjuntamente con la Red de Fármaco Vigilancia Hospitalaria, Coordinador Farmacológico M.P. y colaboradores de los diferentes Hospitales de la Ciudad, Facultad de Farmacia y el ANMAT.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

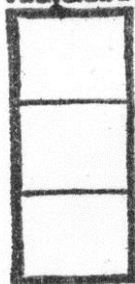
Se verificó el correcto funcionamiento del Sistema Informático Módulo de Farmacia SiGeHos (Sistema de Gestión Hospitalaria).



En el año 2010, agentes del área de Sistemas del GCABA regularizaron el normal funcionamiento del Servidor instalado en el Hospital, restaurando el Sistema Informático Módulo de Farmacia SiGeHos. El mismo permite el control de ingresos, movimientos y reposición de insumos; como se observa en el cuadro siguiente:

Nombre de la droga	Cantidad informada en ficha estante	Cantidad detectada durante el recuento	Libro de alcaloides y estupefacientes	Cantidad informada en SiGeHos	Lotes	Vencimiento	Observaciones
Alprazolam 1 mg (comp)	700	700		700	030	10/14	
Bromazepan 3 mg (comp)	540	540		540	0136	7/15	
Carbamazepina 300 mg (comp)	800	800			21048	11/15	
Diazepam 10 mg (comp)	200	200		200	049019 049025	1/14 y 1/15	
Diclofenac sod/pot 75 mg (amp)	370	370		370	20	7/13	Detectado en listado de alertas de vencimientos próximos.
Dipirona 1g (amp)	200	200			050 080	3/15	
Haloperidol 5 mg (amp x 1 ml)	400	400		400	582020	2/15	
Insulina Hum. NPH 100 UI 10 ml	23	23		23	1L5006E	10/13	
Morfina polvo x gramos	92.300 gr.	92.300 gr.	92.300 gr.	Depósito: 60 gr. Guardia: 32.300 gr.	208N-001-200	1/18	Depósito: 60 gr. Guardia: 32.300 gr.
Oxicodona x gramos	117.70 gr.	117.70 gr.	117.70 gr.	Depósito: 100 gr. Guardia: 17.70 gr	207E-672-691	1/17	Depósito: 100 gr. Guardia: 17.70 gr
Prometazina 25 mg (comp)	_____	_____	_____	00.00	_____	_____	No poseen

AGCBA



Nombre de la droga	Cantidad informada en ficha estante	Cantidad detectada durante el recuento	Libro de alcaloides y estupefacientes	Cantidad informada en SiGeHos	Lotes	Vencimiento	Observaciones
Tramadol 100 mg (amp)	20	20		20	201945	10/15	
Zolpidem 10 mg (comp)	_____	_____	_____	00.00	_____	_____	No poseen
Zopiclona 7,5 mg (comp)	_____	_____	_____	00.00	_____	_____	No poseen

Se procedió al cruzamiento de la información suministrada por el SiGeHos tomando como muestra 14 drogas, seleccionadas en el Informe AGCBA N° 3.09.10, por su significancia en demanda y precio. Se procedió a su recuento y verificación de lotes y vencimientos.

Con respecto a los vencimientos, esta Farmacia ha incorporado un sistema de control de “próximos vencimientos” donde se registra el nombre de la droga, la cantidad y la fecha en alerta a su proximidad al vencimiento. Durante el procedimiento se observó que el Diclofenac (ampollas de 75 mg) tenía vigencia hasta el julio de 2013, la misma se encontraba registrada en el listado de alertas por vencimiento.

Se ha verificado la coincidencia del recuento de medicamentos con la cantidad informada en ficha estantes, como así también en SiGeHos y libro de alcaloides y estupefacientes, con sus vencimientos y lotes en un 100 %. (Obs. 51 y 52)

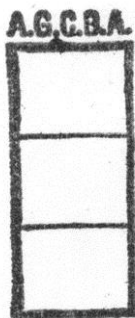
CONSIDERACIÓN

Las situaciones que produjeron las observaciones fueron modificadas; por lo que las mismas ya no deben ser contempladas.

El Libro de Actas del Comité de Farmacovigilancia se creó el 2 de diciembre de 2009. Se verificaron las siguientes reuniones en su libro de actas.

Reuniones efectivizadas durante el año 2010: 08/04/2010, 31/03/2010, 29/09/2010, 29/09/2010.

Reuniones efectivizadas durante el año 2011: 18/03/2011, 22/06/2011, 23/06/2011, 20/10/2011, 01/12/2011.



Reuniones efectivizadas durante el año 2012: 20/03/2012, 16/03/2012, 23/06/2012, 20/09/2012, 13/12/2012.

Reuniones efectivizadas durante el año 2013:
26/03/2013. (Obs. 53)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

VI. COMITÉS

VI.1. CODEI

OBSERVACION

54. Se ignora la vigencia de los contratos.

55. No cuentan con la información referida a la cantidad de alumnos que realizan cursos provenientes de Universidades privadas.

56. No hay control sobre la cantidad de horas dedicadas por cada médico a la actividad docente, se pueden controlar las horas docentes teóricas pero no las dedicadas a las prácticas asistenciales.

57. Durante el 2008 no se controló la vigencia del seguro de mala praxis a profesionales.

RESPUESTA

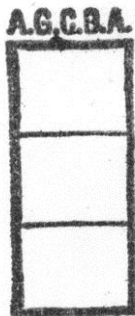
“Se cursó Nota solicitando información a la Secretaría de Docencia e Investigación de la cual surge la respuesta presentada por la Dra. D. S. K.:

54. La Secretaría de Docencia e Investigación conoce los contratos actualmente vigentes.

55. Algunas Universidades entregan información al respecto de la cantidad de alumnos, caso contrario se solicita.

56 Se toman como válidas las horas informadas por cada profesional en la Declaración Jurada de las Horas de Capacitación.

57- Todos los años se solicita a todos los profesionales que están a nuestro cargo copia del Certificado del seguro de mala Praxis.”



PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se encuentran formalmente vigentes 13 Convenios de Colaboración entre el Hospital Tornú y las siguientes Instituciones Universitarias (Obs.54):

- ✓ Instituto Universitario CEMIC.
- ✓ Fundación Universitaria René Favaloro.
- ✓ Universidad ISALUD.
- ✓ Fundación Universidad de Belgrano.
- ✓ Instituto Universitario de Ciencias de la Fundación Barceló.
- ✓ Universidad Austral.
- ✓ Universidad Adventista del Plata.
- ✓ Universidad Maimónides.
- ✓ Universidad de Palermo.
- ✓ Universidad del Salvador.
- ✓ Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores.
- ✓ Pontificia Universidad Católica Argentina.
- ✓ Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

A la fecha del cierre de las tareas de campo, el CODEI no disponía información sobre el número de alumnos correspondientes a la Universidad Barceló que concurren a este hospital. Habiéndose solicitado por nota con fecha 30/04/13 al Director de la Universidad Barceló que se remitiera el listado de los alumnos, aún no han obtenido respuesta. (Obs. 55)

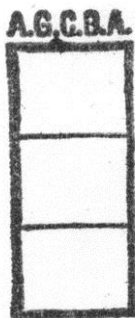
CONSIDERACIÓN

La situación fue resuelta en 12 de las 13 Universidades que realizan prácticas en este Hospital.

Las horas correspondientes a las prácticas realizados por los docentes con los alumnos se encuentran incluidas en el total de horas dedicadas a la docencia. (Obs. 56)

CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.



Sólo 15 profesionales han presentado copia de Constancia de Seguro de Mala Praxis. No se informa cantidad total de concurrentes médicos concurrentes y adscriptos honorarios. (Obs. 57)

CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

VII. GESTION AMBIENTAL

VII.1. ESTERILIZACIÓN

OBSERVACION

58. El espacio físico es pequeño y con ventilación insuficiente.

59. No hay sistemas de renovación del aire y los equipos de aire acondicionado no son los requeridos teniendo en cuenta la temperatura ambiente elevada por los autoclaves y las estufas.

RESPUESTA

“Están en curso procesos licitatorios, para proveer equipos de Aire Acondicionado acorde a las necesidades de distintos servicios, entre ellos se encuentra el Servicio de Esterilización”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Las condiciones operativas del Servicio de Esterilización, son idénticas a las existentes al momento de la realización del Informe de Gestión motivo de este seguimiento. (Obs. 58 y 59)

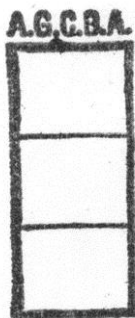
CONSIDERACIÓN

Las observaciones siguen vigentes.

VII.2. ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL

OBSERVACION

60. Se encuentran excedidos los plazos de autorización para la instalación de la antena de telefonía móvil.



RESPUESTA

“En este ítem es de destacar que la Telefonía Móvil, tal como exactamente se menciona en el informe respondido en el año 2010, se encuentra fuera del predio del Hospital, en un espacio privado, y su autorización y medición, no son atribuciones del Establecimiento”.

PROCEDIMIENTOS REALIZADO

Se verificó la normativa vigente para el enclavamiento de este tipo de equipos que transcribimos a continuación:

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN Nº 343/GCABA/APRA/08

SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES DE 100 KHZ A 300 GHZ - MÉTODOS DE MEDICIÓN - REPORTE DE LA MEDICIÓN - SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 244-SMAYDS-01 - CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS - ANTENAS - TELECOMUNICACIONES - RADIOFRECUENCIAS

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2008

VISTO:

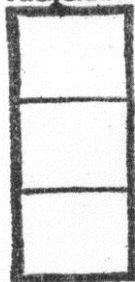
Las Leyes Nº 2.628, Nº 1.991, los Decretos Nº 53/008, Nº 138/08, la Resolución SMAYDS 244/01, la Resolución Nacional MSyAS 202/95, la Resolución Nacional SC 530/00, la Resolución Nacional CNC Nº 3690/04, y el Expediente Nº 61444/08, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 2.628 se creó la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como entidad autárquica, cuyo objeto es la protección de la calidad ambiental a través de la planificación, programación y ejecución de las acciones necesarias para cumplir con la Política Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires;

Que la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objeto la protección de la calidad ambiental a través de la planificación, programación y ejecución de las acciones necesarias para cumplir con la Política Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires;

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Que por su parte, el Decreto N° 138/08 estableció que la Agencia de Protección Ambiental en su carácter de organismo con mayor competencia ambiental actuará como autoridad de aplicación de las leyes vigentes relacionadas con la materia de su competencia y las que en el futuro se sancionen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, existe una creciente inquietud de la población respecto de las emisiones de campos electromagnéticos provenientes de antenas de distintos servicios y la posibilidad de existencia de efectos que fueran perjudiciales sobre la salud;

Que, en este contexto, se ha dictado la Resolución Nacional 202/95 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, que aprueba el Estándar Nacional de Seguridad para la exposición a radiofrecuencias comprendidas entre 100 KHz y 300 GHz;

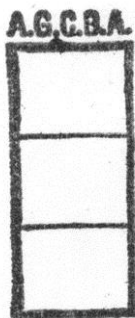
Que, asimismo, se ha dictado la Resolución Nacional 530/00 de la Secretaría de Comunicaciones que estableció que el Estándar Nacional de Seguridad es de aplicación obligatoria a todos los sistemas de telecomunicaciones que irradian en determinadas frecuencias. Que, la autoridad federal de control sobre el espectro radioeléctrico es la Comisión Nacional de Comunicaciones, y que el mencionado organismo posee un protocolo de medición de radiaciones no ionizantes, aprobado por la Resolución Nacional CNC N° 3690/04;

Que, por su parte, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha dictado la Resolución SMAYDS N° 244/01 que establece pautas para la medición de radiaciones no ionizantes en el rango de frecuencias de 0.3 a 100.000 MHz, tomando como referencia los valores de la Resolución MSYAS N° 202/95 citada ut supra

Que, por otro lado, en el año 2006 se sancionó la Ley 1.991 que creó la Comisión de Legislación sobre Regulación de Antenas Emisoras de Señales de Radiofrecuencia y sus Estructuras Portantes, con el objetivo de elaborar un proyecto de ley para regular lo atinente a dichas antenas y estructuras instaladas o a instalarse en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en el marco de dicha Comisión, la Subcomisión Técnica emitió un informe que recomendó adoptar el protocolo de medición aprobado por la Resolución Nacional CNC N° 3690/04, aunque adaptado a las condiciones de un entorno como el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, un entorno de alta densidad de fuentes de radiación electromagnética y estructuras edilicias variadas, multiformes y de diversidad de materiales, como lo es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires u otros entornos similares, no



admite la aplicación de cálculo teórico alguno. Que, operativamente se hace necesario que una medición de Radiaciones no Ionizantes realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga validez tanto para el organismo local competente y para la autoridad federal de control;

Que, como consecuencia de lo expresado, y en virtud del tiempo transcurrido y la experiencia obtenida desde el dictado de la Resolución SMAYDS 244/01, resulta aconsejable aprobar el Protocolo de Medición de la Resolución Nacional CNC N° 3690/04 adaptado a las condiciones de un entorno como el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 2.628 y el Decreto N° 53/APRA/08,

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE PROTECCION AMBIENTAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase el Protocolo para la Evaluación de Radiaciones No Ionizantes de 100 kHz a 300 GHz, los Métodos de Medición y el Reporte de la Medición que como Anexo I, II y III respectivamente forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto la Resolución N° 244-SMAYDS-2001.

Artículo 3°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese al Ministerio de Salud, a la Direcciones Generales de Evaluación Técnica y De Control de la Agencia de Protección Ambiental, cumplido, archívese.

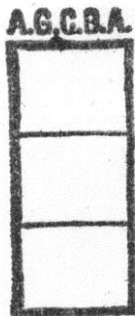
ANEXOS

NOTA: El Anexo de la presente puede verse en la Separata del BO 3087

4 relaciones definidas:

<u>REGLAMENTA</u>	LEY N° 1991/06	Resolución N° 343-APRA-08: Aprueba el Protocolo para la
-------------------	----------------	--

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



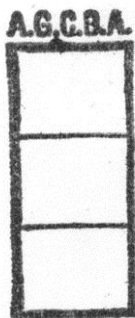
		Evaluación de Radiaciones No Ionizantes (RNI) de 100 kHz a 300 GHz, los Métodos de Medición y el Reporte de la Medición, en el marco de la Comisión creada por Ley 1991.
<u>INTEGRA</u>	LEY N° 123/GCABA/98	Resolución N° 343-APRA-08: Aprueba el Protocolo para la Evaluación de Radiaciones No Ionizantes de 100 kHz a 300 GHz, los Métodos de Medición y el Reporte de la Medición.
<u>COMPLEMENTADA POR</u>	RESOLUCIÓN N° 299/GCABA/APRA/11	Resolución N° 299-APRA-11: crea el Registro de Mediciones de Radiaciones No Ionizantes, reguladas por Res 343-APRA-08 en el marco de la Ley N° 1991.
<u>DEROGA</u>	RESOLUCIÓN N° 244/GCABA/SMAYDS/01	Art. 2 de la Resolución. N° 343-APRA-08: Deja sin efecto la Resolución N° 244-SMAYDS-01

3 referencias definidas:

REFERENCIA	RESOLUCIÓN NACIONAL N° 202/PEN/95 RESOLUCIÓN NACIONAL N° 530/PEN/00 RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3690/PEN/04
------------	--

En base a la normativa vigente este equipo de auditoria elaboró esta consideración:

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



Las antenas de telefonía celular se encuentran en tres sectores cercanos al Hospital. Justo frente a la puerta de ingreso del Hospital hay una batería de antenas satelitales que no confieren ningún tipo de riesgo al nosocomio debido a que las mismas no emiten, solamente reciben señal satelital.

En un edificio sito en Av. Combatientes de Malvinas 3011, sector azotea se encuentra una torre con antenas de telefonía celular, estas se encuentran a menos de 50 mts del Hospital.

Con orientación norte desde la puerta del Hospital y a unos 100 mts de distancia se observa otro edificio con una torre de antenas de telefonía.

Consultada el área técnica de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) sobre los requerimientos exigibles a las prestadoras del servicio de telefonía; informan que en la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud de la Nación Resolución N° 202/95 del Ministerio de Salud y Acción Social, la cual define un rango de potencia establecido entre los 100 KHz y los 300 GHz, pero no hace referencia a las distancias mínimas aceptables de exposición. Por otro lado lo único que se verificó posteriormente es una aprobación estructural del edificio y la aprobación del consorcio de propietarios.

Ante la promulgación de la Ley N° 123/98 de Impacto Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, se hizo imprescindible el tratamiento de las radiaciones producidas por antenas emisoras de radiofrecuencias. Si bien para el año 2000 existía la Resolución N° 202/95 del Ministerio de Salud y Acción Social, la misma no era exigible. Por ello, el 12 de junio de 2000 se creó la Comisión Técnica de Antenas y Radiaciones no Ionizantes, en el marco del Consejo Asesor Permanente de la Ley N° 123/98.

Una vez promulgada la Resolución N° 530/2000 de la Secretaría de Comunicaciones, que hace de cumplimiento obligatorio en todo el país la ya mencionada Resolución N° 202/95 del Ministerio de Salud y Acción Social, se convocó una vez más a la Comisión Técnica. Esta produjo un documento que dio origen a la Resolución N° 244-SMAyDS-2001 (B.O. N° 1254), por la cual se establece el Protocolo de Mediciones de Radiaciones no Ionizantes para la Ciudad de Buenos Aires. La mencionada Resolución no establece excepciones. El 31/12/08 entró en vigencia la Resolución N° 343-APRA-2008 que derogó y reemplazó la N° 244-SMAYDS-2001.

Por Resolución N° 299-APRA-2011 se creó el Registro de Mediciones de Radiaciones No Ionizantes, en el cual deberán inscribirse las Constancias de las Mediciones de Radiaciones No Ionizantes remitidas por Organismos Oficiales y/u Organizaciones No Gubernamentales, así como también las

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

realizadas en actuaciones en trámite ante la Agencia de Protección Ambiental o en virtud de la celebración de Convenios con distintos Organismos, de acuerdo al Protocolo establecido por la Resolución N° 343-APRA-2008.

El texto de las normas puede consultarse a través del resumen normativo de la APRA.

* La instalación de una antena de telefonía móvil celular en la terraza común de un edificio de propiedad horizontal debe ser considerada como una “obra nueva”, (conforme lo normado en el Art. 7° de la ley 13.512 de propiedad horizontal).

* Por tratarse de un acto de disposición material sobre un espacio común del edificio (“obra nueva”) su instalación requiere la aprobación previa de la asamblea del consorcio.

* Para ello es necesario que la asamblea de copropietarios apruebe su instalación por unanimidad de los consorcistas, dejándolo expresamente establecido en el acta de asamblea respectiva (regla general establecida en el último párrafo del Art. 7° de la ley 13.512).

* Es de destacar que el requisito de la unanimidad es exigido por la actual Dirección General de Registro de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ex Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para poder expedir el permiso de instalación correspondiente, ya que así lo dispone el Decreto N° 2805/90 de la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

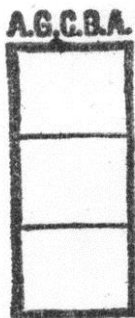
* El convenio suscripto por el Administrador del Consorcio con la empresa, sin el respaldo de la unanimidad del consorcio, no es válido.

* La aprobación por mayoría simple del consorcio tampoco es válida.

* Es importante que el consorcio que autorice la instalación de una antena en su edificio, controle, en forma previa a su emplazamiento, que la empresa cuente con la totalidad de los permisos y autorizaciones oficiales, a saber:

a) Dictamen emitido por la Dirección General de Interpretación Urbanística del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

b) Certificado de Aptitud Ambiental expedido por la Dirección General de Evaluación Técnica dependiente de la Agencia de Protección Ambiental de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



c) Permiso de instalación otorgado por la actual Dirección General de Registro de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ex DGFOC).

* La falta de alguno de los requisitos previos para la instalación de una antena (certificados, permisos, etc.) la hará pasible de remoción por vía administrativa o judicial.

La Agencia de Protección Ambiental, desde su Dirección de Evaluación Técnica, sigue realizando acciones tendientes a conocer con precisión los niveles de emisiones de Radiaciones No Ionizantes (RNI) en la Ciudad de Buenos Aires. En ese sentido, asume como tareas permanentes:

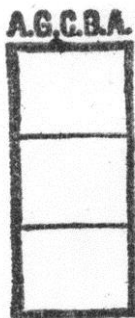
- Analizar las mediciones efectuadas con carácter previo o posterior a la instalación de antenas por la Dirección de Evaluación Técnica.
- Investigar acerca de la eventual contaminación electromagnética que puedan generar las antenas.
- Mantener actualizado el Mapa de Sitios de Medición de Antenas.

En junio de 2007, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires publicó en su portal de Internet el primer Mapa de Sitios de Medición de Antenas. Esta iniciativa, constituye una importante herramienta para informar a la población sobre los niveles de RNI en distintos puntos de la Ciudad.

Los datos expuestos en el mapa permiten conocer el rango de las frecuencias y el valor de medición máximo registrado. En base a esto, los vecinos tienen la posibilidad de informarse y realizar consultas ante la Dirección de Evaluación Técnica, vía mail a evaluacion_amb@buenosaires.gov.ar y en forma a personal en Moreno 1379 PB.

El Mapa se llevó a cabo con la colaboración de la Dirección General de Sistemas de Información Geográfica. Está dividido en barrios y cuenta con más de 600 puntos georeferenciados, que coinciden con emplazamientos de antenas. Los íconos, que se visualizan como pequeñas antenas, son resultado de un programa de relevamiento que desarrolló la entonces Dirección de Política y Evaluación Ambiental. Para lo cual, se intimó a las distintas empresas de telefonía que debían presentar, según lo establecido en la Ley N° 123/98, los estudios pertinentes a cada antena.

Las distintas empresas en cumplimiento de esta intimación convocaron a especialistas del Instituto de Investigaciones Científicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), y del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). El mapa puede ser consultado en el Mapa de Buenos Aires. (Obs. 60)



CONSIDERACIÓN

La situación que produjo la observación fue modificada; por lo que la misma ya no debe ser contemplada.

VIII. SERVICIOS CONTRATADOS A TERCEROS

VIII.1. SEGURIDAD:

OBSERVACION

61. No se cumple con regularidad la actividad de revisión de vehículos a la salida del hospital y registrar en su libro diario los incidentes.

RESPUESTA

“La empresa Briefing Security SA., es la que en la actualidad está prestando el servicio de Seguridad en el Hospital “Dr. Enrique Tornú”. Tanto las consignas generales como particulares de Servicio devienen de las Directivas Generales de Seguridad N° 01/2006 emanadas de la Dirección General de Custodia y Seguridad de Bienes del Gobierno de la Ciudad.

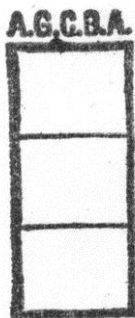
El control también es realizado por la Dirección mencionada precedentemente.

Se deja constancia que el Establecimiento fue dotado de Servicio de vigilancia electrónica, es decir mediante la instalación de cámaras de seguridad que cubren el predio Salas de Internación, Consultorios Externos y otros servicios.”

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se entrevistó al Director del Hospital quien informó que resulta insuficiente el personal de vigilancia actual. Los agentes asignados, en el año 2009, eran siete, disminuyendo a cinco en el 2012, cuando, el Ministerio de Seguridad y Custodia de Bienes instaló un servicio de seguimiento por cámaras. Considerando la importancia y utilidad del sistema de cámaras, se coincide con la Dirección del Hospital respecto de la falta de agentes, estimando necesaria la presencia de los mismos en: el mesón de entrada, el estacionamiento; la entrada de la calle Ávalos, los Consultorios Externos, la Guardia y un agente para realizar un rondín externo (las cámaras están instaladas en el interior del hospital). En la actualidad, hay sólo un efectivo de la Policía Metropolitana prestando servicio en el hospital.

No se cumple con la revisión de vehículos a la entrada y salida del nosocomio. (Obs. 61)



CONSIDERACIÓN

La observación sigue vigente.

IX. AREAS ADMINISTRATIVO-CONTABLES

IX.1. COMPRAS:

OBSERVACION

Observaciones Generales

62. No se produjo una reducción significativa de las tramitaciones de compras realizadas bajo el amparo de la necesidad y urgencia durante el plazo de transición hacia el sistema de contratación centralizada.

63. Las dificultades en la provisión de insumos desde el nivel central y la utilización de la contratación directa generaron demoras y dificultades en la gestión clínico-asistencial. Se mantiene la modalidad de compra excepcional, utilizando la Contratación Directa y el Decreto 2143/07 como reemplazo del Fondo de Emergencia.

64. La adquisición de oxígeno a nivel central no obtuvo mejores precios que los pagados por los hospitales utilizando otras metodologías de compra.

Observaciones Particulares

Decreto 2143/07

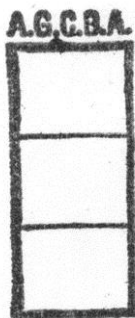
65. Se utiliza como reconocimiento del gasto y no como aprobación.

Resolución 3054/08

66. En el 43,73% de las rendiciones no fueron utilizados los precios indicativos del Ministerio de Hacienda por no haber sido recibidos.

RESPUESTA

“Las solicitudes de pedidos de los distintos Servicios, son evaluadas por el Comité de Racionalización de Insumos (CRAIS) teniendo en cuenta dos aspectos: uno de ellos son las adquisiciones a NIVEL CENTRAL, y en caso que los insumos no estuvieran contemplados en éstas, se tiene en cuenta la urgencia de la demanda, procediendo en cada caso según la normativa vigente, Ley N° 2095 y Decreto Reglamentario N°



754- o Decreto N° 556/10 y sus modificatorios (este último reemplaza el Decreto N° 2143/07).

Se deja constancia que para todas las modalidades de adquisición establecidas en la Ley de Compras del Gobierno de la Ciudad se utilizan precios indicativos de la Dirección de Compras y Contrataciones.

Para el Decreto N° 556/10 primero se constata si hay una compra anterior y el precio de adquisición, puede suceder que los precios estén desfasados en más del 5% permitido, en ese caso se solicita al RIBS, es decir que nunca se deja de comparar con un precio de referencia.

Es importante destacar que la mayor parte de las compras de medicamentos y material descartable para los Hospitales se hacen a nivel central (UOAC) y el Establecimiento, según las necesidades, hace la solicitud. En caso que el insumo no esté contemplado, es cuando se puede adquirir, es importante aclarar que las compras realizadas satisfacen las necesidades.

En el caso de algunos elementos como los insumos de Diagnóstico y Tratamiento (insumos para Laboratorio) la adquisición se efectúa a través del Hospital”.

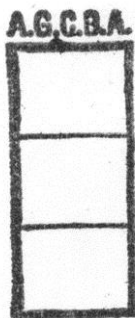
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Se solicitó información con el detalle de la totalidad de las compras de Bienes de Consumo afectadas al ejercicio 2012 (Nota AGCBA/ DGS N° 0111/13), a efectos de verificar si efectivamente se redujo el porcentaje de las compras realizadas a través del Decreto N° 556/10.

Fue revisada la documentación que conforman las Carpetas de Compras (Decreto N° 556/10) por muestra aleatoria (Nota AGCBA/DGS N° 0111/13), para determinar si las compras efectuadas por dicho Decreto reúnen los requisitos establecidos en el mismo que justifique y permita su aplicación.

Se revisó la documentación que conforman las Carpetas de Compras (otras modalidades distintas del Decreto N° 556/10), por muestra aleatoria, para comprobar la existencia de la solicitud de precios de referencia indicativos para su realización y se solicitó, al Ministerio de Salud – Dirección General de Planificación y Planeamiento, el Presupuesto correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012 para el Hospital Gral. De Agudos “Dr. Enrique Tornú”. (Nota Dirección General de Salud N° 0106/13 - AGCBA N° 951/2013), a fin de verificar a través de cruce de datos su correspondencia con los brindados por el Hospital.

- I. Procesamiento de la información remitida por el Ministerio de Salud- Dirección General de Planificación y Presupuesto (DGPLYP).



Fuente: (SSASS-MSGC) Ex2013-01418269 - IF-2013-01487334 – DGPLYP (29/04/2013). PT N° 002BIS1

II. Procesamiento y análisis de la información remitida por el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” (HGAT).

Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-01650408-000-HGAT (09/05/2013). PT N° 002 BIS 2. Y

Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-02022852- HGAT (28 /05/13). PT N° 002 BIS 3.

Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-2231492-HGAT del 07/06/2013

III. Conciliación por cruce de datos.

I- Presupuesto

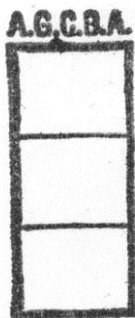
Se solicitó al Ministerio de Salud-DGPLYP, a fin de verificar y cruzar datos con la información remitida por el Hospital, el Presupuesto correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012 para el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, el que fue distribuido como se muestra a continuación:

Hospital General de Agudos “Dr. E. Tornú” PRESUPUESTO AÑO 2012 (*)			
Incisos	Descripción	Devengado	%
1	Gastos en Personal	169.793.296,90	80,08
2	Bienes de Consumo	16.703.940,36	7,88
3	Servicios no Personales	16.117.733,51	7,60
4	Bienes de Uso	9.412.002,74	4,44
Total General		212.026.973,51	100,00

(*) Fuente: Ministerio de Salud-Dirección Gral. de Planeamiento y Presupuesto (SSASS-MSGC) Ex2013-01418269- IF-2013-01487334 –DGPLYP (29/04/2013). PT N° 002BIS1.

De lo expuesto surge que:

- El 80,08% del total devengado es insumido con el Inc. 1 “Gastos en Personal”.
- El 19,92% restante del total devengado es insumido en:



- Inc. 2 “Bienes de Consumo” un 7,88 %.
- Inc. 3 “Servicios no Personales” un 7,60%.
- Inc. 4 “Bienes de Uso” un 4,44%.

Antes de comenzar con el análisis de la respuesta brindada por el hospital al cumplimiento de las observaciones efectuadas en el Proyecto N° 3.09.10, “IX. Áreas Administrativo-Contables- IX.1 Compras”, se realizó una breve reseña respecto al período auditado en el mencionado Proyecto, año 2008.

En Junio de 2008 se dio como efectiva la supresión del Fondo de Emergencia para la salud creado por Decreto N° 7/98, y su normativa modificatoria. La implementación del proceso de contratación centralizada de bienes y servicios requirió de un mecanismo transitorio para las contrataciones de medicamentos autorizando a los hospitales a que las efectuaran para la adquisición de determinados medicamentos, insumos y productos sanitarios requeridos, de acuerdo a sus necesidades.

La gestión de compras y contrataciones a nivel central durante ese año de transición no consiguió lograr el abastecimiento de insumos en los hospitales por lo que se recurrió al Decreto N° 2143/07 para hacer frente a aquellos gastos de imprescindible necesidad a fin de asegurar la prestación de servicios esenciales.

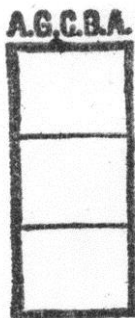
El Decreto N° 556/10 Art. 11, derogó el Decreto N° 2143/07 y sus modificatorios en Julio/2010, reemplazándolo (Modalidad de compra objeto de análisis del Proyecto N° 3.13.17).

1. Inciso 2 “Bienes de Consumo”

En virtud de la respuesta brindada por el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” sobre el cumplimiento a las observaciones y recomendaciones efectuadas en el Proyecto N° 3.09.10, identificadas como “IX. Áreas Administrativo-Contables- IX.1 Compras”, y a fin de comprobar su veracidad, se realizó lo siguiente:

Se procedió a verificar el Inc. 2 “Bienes de Consumo”, como se detalla seguidamente:

- Conciliación de importes cruzando los datos informados por el Ministerio de Salud-DGPLYP y el Hospital Gral. de Agudos “Dr. Enrique Tornú”.



- Adecuada aplicación de lo establecido en el Decreto N° 556/10 para las compras realizada y devengadas bajo esa modalidad en el período 2012 (justificación, monto y porcentaje).
- Existencia sobre solicitud de consulta de precios indicativos, para las mismas.
- a. Se realizó la conciliación de importes por cruce de datos correspondientes al Inciso 2. "Bienes de Consumo" para el ejercicio cerrado al 31/12/ 2012, se elaboró el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO AÑO 2012

Ministerio de Salud – DGPLYP (*)			Hosp. Gral de Agudos Dr. E. Tornú (**)		
Inc.	Descripción	Devengado (2)	Inc.	Descripción	Devengado(1)
2	Bs. de Consumo	16.703.940,36	2	Bs. de Consumo	16.870.675,23
DIFERENCIA: Devengado 1 – Devengado2= \$166.734,87					

(*) Fuente: Ministerio de Salud-Dirección Gral. de Planeamiento y Presupuesto (SSASS-MSGC) Ex2013-01418269- IF-2013-01487334 –DGPLYP (29/04/2013). PT N° 002 BIS1 (**) Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-01650408-000-HGAT (09/05/2013). PT N° 002 Bis 2.

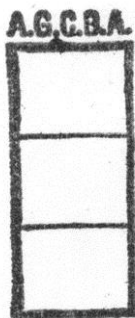
De lo expuesto en el cuadro anterior se observa que:

-En el detalle de ejecución presupuestaria proporcionado por el Hospital correspondiente al Inc. 2. “Bienes de Consumo” (\$16.870.675,23) arroja un total de \$ 166.734,87 mayor que el informado por el Ministerio de Salud-DGPLYP (\$ 16.703.940,36), ambos al 31/12/2012.

Al cuantificar la diferencia establecida representó un 1% del total del Inciso bajo análisis (\$ 166.734,87 / 16.703.940,36 * 100=0,99%) y el 0,08% del total de presupuesto/2012 (\$ 166.734,87/ \$ 212.026.973,51 * 100=0,078%), siendo la misma de escasa significatividad.

Se comunicó al hospital, que brindó la siguiente respuesta:

La diferencia, se originó en un error involuntario que se produjo al transcribir los importes consignados en el momento de confeccionar las planillas con la información suministrada a la Auditoría, en base a registros internos del Hospital correspondiente a las carpetas tramitadas durante el ejercicio 2012.



Corrigió y amplió la información suministrada por Nota N°: NO -2013-01650408-000-HGAT -09/05/2013 detallando las partidas involucradas a través de sus Notas N°s.: NO-2013-02022852-HGAT del 28/05/2013 y NO-2013-02231492-HGAT de fecha 05/06/2013. (PT N° 002 BIS 3)

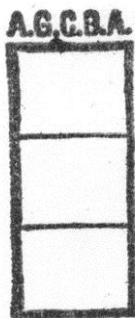
Se elaboró el siguiente cuadro:

Carpeta	Año	Modo	Devengado (1)	Devengado Corregido(2)	Diferencia (1-2)	Obs.
1155322	2012	Lic. Privada	179.659,00	178.899,00	(760,00)	Entrega 2012/2013
1182896	2012	Lic. Privada	177.960,40	93.064,70	(84.895,70)	
2168160	2011	Lic. Privada	302.426,52	284.317,32	(18.109,20)	
2241258	2011	Lic. Privada	179.418,31	162.629,17	(16.789,14)	
2350780	2011	Lic. Privada	115.580,34	60.543,17	(55.037,17)	
166060	2011	Cont. Directa	0,00	10.440,06	10.440,06	Entrega 2011/2012
2362511	2011	Dto. 556/10	24.855,42	24.548,06	(307,36)	
Subtotal					(165.458,51)	
		Compras Central UCAS	1.860.627,03	1.859.350,67	(1.276,36)	
Total (*)					(166.734,87)	

(*) Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-02022852-HGAT (28/05/2013) y Nota N°: NO-2013-02231492-HGAT (05/06/2013), PT N° 002 Bis 3.

A efectos de corroborar lo expuesto se amplió la muestra de carpetas solicitadas oportunamente para su análisis, incluyendo según lo documentado por el Hospital las comprendidas en la diferencia hallada en la conciliación de datos,

Verificados los datos brindados por el Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú” y su correspondencia con los del Ministerio de Salud DGPLYP, se continuó con el análisis del Inciso 2 “Bienes de Consumo” en el siguiente punto b:



- b. Se analizó la distribución, por modalidades de compras (Ley N° 2095/06- Decreto Reglamentario N° 754/07 y modificatorias), del referido Inciso 2 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2012 a fin de determinar las realizadas por Decreto N° 556/10, lo que arrojó el siguiente resultado:

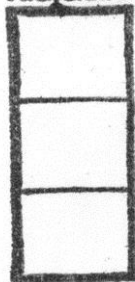
INCISO 2 (*)			
Modalidad de compra			Importe devengado
Licitaciones privadas			\$ 6.777.151,81
Contrataciones directas			\$ 359.470,50
Decretos 556			\$ 1.628.413,18
Compra central librería			\$ 124.158,72
Compras portal bac			\$ 3.186,44
Caja Chica inciso 2			\$ 49.573,86
Compra central actividad 2	Compra central por oc abierta	Medicamentos	\$ 2.789.842,83
		Oxigeno	\$ 954.999,15
		Descartables	\$ 2.157.793,20
	Compra central UCAS		\$ 1.859.350,67
Total			\$ 16.703.940,36

(*) Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú”. Nota N°: NO-2013-02022852-HGAT (28/05/2013) y Nota N°: NO-2013-2231492-HGAT (05/06 /2013)

Se expresó en porcentajes la distribución para las modalidades de compras detalladas en el cuadro anterior:

INCISO 2	
Modalidad de Compra	% del total
Licitaciones Privadas	40,57
Contrataciones Directas	2,15
Decretos 556/10	9,75
Compra Central Librería	0,74
Compras Portal Bac	0,02
Caja Chica Inc. 2	0,30
Compra Central Act. 2- O.C.Abierta	35,34
Compra Central Act. 2- UCAS	11,13
Total	100,00

AGCBA



Lo expuesto mostró, que los mayores porcentajes del total de compras del Inc. 2 “Bienes de Consumo” se canalizaron a través de:

Licitaciones Privadas: 40,57% (\$6.777.151,81).

Compra Nivel Central Act. 2-Orden de Compra Abierta: 35,34% (\$5.902.635,18).

Compra Nivel Central Act. 2-UCAS: 11,13% (\$1.859.350,67).

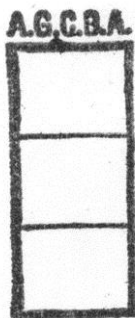
Correspondió a las compras realizadas bajo la modalidad establecida por Decreto N° 556/10, el 9,75% (\$1.628.413,18).

Por otra parte, el Hospital consideró necesario aclarar que en aquellas compras realizadas a través del Decreto N° 556/10, donde se indicó en el recuadro “Observación”: “Anexo 2- Compra Central” u “Orden de Compra Abierta” se refiere a que dichas compras corresponden a insumos que debieron ser provistos por los mecanismos de compra que utiliza el Ministerio de Salud pero ante la falta de provisión de dichos insumos el Hospital procede a realizar una compra de los mismos. En algunos casos, previo a iniciar la compra, se consulta vía correo electrónico al área respectiva del Ministerio de Salud para conocer el estado de trámite de la compra central a fin de determinar la necesidad de la adquisición y del período de tiempo a cubrir (a modo de ejemplo: adjuntan fotocopia de algunos de dichos mail). (Fuente Nota N°: NO-2013-02022852-HGAT (28/05/2013).

Lo referido sumó un total de \$ 351.373,62 (2,10% del total Inc. 2) que de haberse realizado por los mecanismos de compras que utiliza el Ministerio de Salud (Anexo 2 Nivel Central y Orden de Compra Abierta), reduciría del 9,75% a 7,65 % el porcentaje de compras bajo la modalidad establecida por el Decreto N° 556/10 realizada por el Hospital para el año 2012.

Lo expresado mostró, que el hospital adecuó las adquisiciones de bienes de consumo a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones mediante la modalidad de compras realizadas bajo el amparo de necesidad y urgencia (Decreto N° 556/10), revelando un razonable uso del mismo en relación a las otras modalidades de adquisición de bienes de consumo.

- I. Universo de compras afectadas al ejercicio cerrado el 31/12/ 2012 correspondiente al Inc. 2: “Bienes de Consumo” bajo la modalidad establecida por Decreto 556/10 y sus modificatorias.



- II. Selección y análisis de una muestra de carpetas de compras efectuadas por el Hospital para el periodo 2012 bajo la modalidad establecida por Decreto 556/10 y sus modificatorias (gastos de imprescindible necesidad).
- III. Verificación y análisis de las carpetas de compras que fueron informadas por el hospital cuyos importes rectificaron.
- IV. Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-02022852- HGAT del 28 /05/13. PT N° 002 BIS 3.

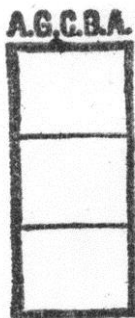
Fuente: Hospital Gral. de Agudos “Dr. E. Tornú” Nota N°: NO-2013-2231492-HGAT del 07/06/2013.

DECRETO 556/10 – Inciso 2: Bienes de Consumo

- a. Universo de las Compras: Durante el año 2012 se devengó un total \$ 1.628.413,18 por las adquisiciones de insumos realizadas mediante el mecanismo excepcional establecido por Decreto 556/10 y su modificatorio, Decreto N° 752/10.
- b. Muestra: Se analizó 22 carpetas de compras realizadas bajo la modalidad establecida por Decreto 556/10, representó el 60,69% (\$988.287,87) del total devengado en el ejercicio cerrado al 31.12.2012 (\$ 1.628.413,18) para esa modalidad. Se detalla en el siguiente cuadro:

COMPRAS SEGÚN DECRETO 556/10

	Carpeta	Modo	Devengado	Observaciones
1	599213/12	D.556/10	95.760,00	Anexo 2 – Compra Central
2	2385048/11	D.556/10	91.473,47	
3	1864775/12	D.556/10	74.876,00	
4	1325499/12	D.556/10	58.756,00	
5	1535221/12	D.556/10	57.728,00	
6	1615642/12	D.556/10	53.684,00	
7	1083105/12	D.556/10	52.935,00	Anexo 2 – Compra Central
8	1381528/12	D.556/10	51.227,54	
9	2038279/12	D.556/10	49.682,00	
10	599184/12	D.556/10	49.248,00	Anexo 2 – Compra Central
11	1217696/12	D.556/10	49.233,27	
12	2340521/12	D.556/10	45.440,00	
13	1056323/12	D.556/10	38.360,00	Anexo 2 – Compra Central
14	1083822/12	D.556/10	33.730,70	
15	1912551/12	D.556/10	30.596,10	Anexo 2 – Compra Central



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

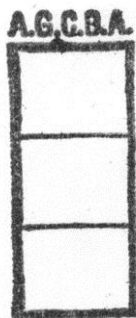
	Carpeta	Modo	Devengado	Observaciones
16	801497/12	D.556/10	28.370,00	
17	40536/12	D.556/10	26.935,00	
18	2362511	D.556/10	24.855,42	Rectificada (*)
19	1000754/12	D.556/10	20.000,00	
20	2340502/12	D.556/10	19.729,35	
21	877469/12	D.556/10	19.475,00	
22	2534003/12	D.556/10	16.203,12	Anexo 2 – Compra Central
	TOTAL		988.287,87	
	% MUESTRA		60,69%	

(*) Fuente: Nota NO-2013-02022852-HGAT del 28/05/2013 y NO-2013-02231492-HGAT de fecha 05/06/2013

Los diversos aspectos surgidos del examen de la documentación seleccionada se ilustran en los siguientes cuadros:

1) EXP. N° 599213/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 599213/12- FECHA INICIO: 26/3/12					
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
TRATA: S/ADQ SOLUCION DE SODIO CLORURO					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	19-03-12	1	
	Operaciones Impostergables	SI	XX/03/12	2	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	27-03-12	8/9	Prioridad y Justificación de la Necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	26-03-12	10	
	Por Medios Fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	17-01-12	22/24	
Crais	Existe	SI			
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	S/F	18	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gov.ar
Cuadro	Existe	SI	S/F	16	



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 599213/12- FECHA INICIO: 26/3/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ SOLUCION DE SODIO CLORURO					
Comparativo de Precios	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	27-03-12	17	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	19	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	27-03-12	15	
	Nº	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	27-03-12	25	
	Existe	SI			
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI			
	Nº	55/HGAT/12	11-04-12	28	
Remito del Proveedor	Existe: Nº	SI	28-03-12	27	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está Conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	16-04-12	31	Nº 195353/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	12/04/2012	30	IF- 2012-00729472-HGAT
	Indica el Nº de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	11-04-12		Indicado en Disposición Nº55-HGAT-12 Fs.28
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	16-04-12	32	IF-2012-00761012-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	17-04-12	S/Foliar	Nºs.19647/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	19-04-12	S/Foliar	Nºs.161061-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PARCIAL			
MONTO		95.760,00			

AGCBA



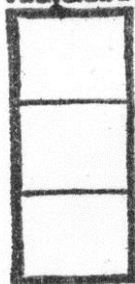
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

2) EXP. N° 2385048/11

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU					
EX N° 2385048/11- FECHA INICIO: 27/12/2011					
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
TRATA: INSUMOS CIRUGIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	29/12/11	2/3	
	Operaciones impostergables	SI	XX/01/12	12	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	24-01-12	8/11	Prioridad y justificación de la peticion: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	02-01-12	17/18	
	Por medios fehacientes	SI			FAX
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	24-01-12	35/36	
Crais	Existe	SI	XX/01/12	13	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	12-01-12	29/31	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC precio de referencia@buenosaires.gov.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	25/27	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	S/F	28	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	PARCIAL	S/F	32/33	R. 3=15,86% y R.7=22,600%(anula n R7)
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	03-01-12	24	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	24-01-12	37/38	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		42	
	N°	17/HGAT/12	09-02-12		
Remito del Proveedor	Existe: N°	SI	04-02-12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración)
	Fecha	SI			

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU					
EX N° 2385048/11- FECHA INICIO: 27/12/2011			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS CIRUGIA					
	Está Conformado	SI			correlativa correcta)
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	09-03-12	48	No.132821-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	15-02-12	44	IF- 2012-00309865-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	09-02-12		Indicado en Disposición N°17-HGAT-12 fs.42
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	09-03-12	49/50	IF-2012-00471144-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	12-03-12	S/Foliar	Nº.14599/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	12-03-12	S/Foliar	Nº.102647-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PARCIAL			
MONTO		91.473,47			

3) EXP. N° 1864775/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1864775 /12- FECHA INICIO 03/09/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ DE INSUMOS DE LABORATORIOS					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	08-08-12	1/5	
	Operaciones imposterables	SI	04-09-12	22	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	20-09-12	16/21	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a	Existe	SI	04-09-12	25/32	
	Por medios	SI			Fax y Mail

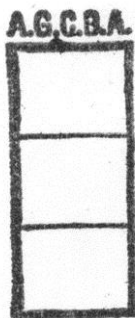
AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1864775 /12- FECHA INICIO 03/09/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ DE INSUMOS DE LABORATORIOS					
Proveedores	fehacientes				
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	21-09-12	99/100	
Crais	Existe	SI	04-09-12	23	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	17-09-12	94	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC precioreferencia@buenosaires.gov.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	84/91	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	10-09-12	92	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	96	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	06-09-12	83	
	Nº	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	21-09-12	101/104	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		118 y Vta.	
	Nº	212/HGAT/12	09-10-12		
Remito del Proveedor	Existe: Nº	SI	26-09-12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	12-10-12	121	No.332483/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	09-10-12	120	IF- 2012-02165610-HGAT
	Indica el Nº de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	09-10-12		Indicado en Disposición Nº 212-HGAT-12 Fs.118
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1864775 /12- FECHA INICIO 03/09/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ DE INSUMOS DE LABORATORIOS					
Autorización del Ministerio	Existe	SI	15-10-12	122	N°IF-2012-02210035-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	Si	15-10-12	S/Foliar	N°.47325/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	Si	07-11-12	S/Foliar	N°.466208-HGAT/12
	Firmas	Si			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO	74.876,00				

4) EXP. N° 1325499/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1325499/12- FECHA INICIO: 26/06/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ DE REACTIVOS P/HEMOTERAPIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	26/06/12	5	
	Operaciones imposterables	SI		6	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	02/07/12	3/4	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	27/06/12	9	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	29/06/12	20/21	
Crais	Existe	SI	26/06/12	7	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI			
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	17	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	S/F	18	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI			

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1325499/12- FECHA INICIO: 26/06/12					
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
TRATA: S/ADQ DE REACTIVOS P/HEMOTERAPIA					
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	28/06/12	16	
	N°	135/12			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	02/07/12	22/23	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI	10/07/12	27	
	N°	133/H GAT/1 2			
Remito del Proveedor	Existe:	SI			Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	02/07/12	S/Foliar	
	Está conformado	NO			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	13/07/12	30	No.266030/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	10/07/12	29	IF- 2012-01432595-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	28/06/12		Indicado en Indicado En Disposición N°133 - HGAT-12 Fs.27
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	13/07/12	31/32	IF-2012-01469470-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	16/07/12	S/Foliar	N°.31802/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	25/07/12	S/Foliar	N°s.290448-HGAT/12.
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO					58.756,00

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

5) EXP. N° 1535221/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1535221/12- FECHA INICIO: 23/07/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ INSUMOS P/LABORATORIO					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	13/07/12	1/4	
	Operaciones Impostergables	SI	24/07/12	19	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	26/07/12	14/18	Prioridad y Justificación de la Necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	24/07/12	28/30	
	Por Medios Fehacientes	SI			MAIL
Proveedor	Se encuentra Inscripto En RIUPP	SI	06/08/12	50/51	
Crais	Existe	SI	16/07/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	06/08/12	46	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	39/44	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	31/07/12	45	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	06/08/12	47	Para r. 1, 2, 3, 4 y 12 toman precio de referencia O.C N° 163/12 de Drog. Artigas SA
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	26/07/12	38	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	06/08/12	52/55	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI	29/08/12	65	
	N°	175/H GAT/1 2			
Remito del Proveedor	Existe	SI	07/08/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la
	Fecha	SI			

AGCBA



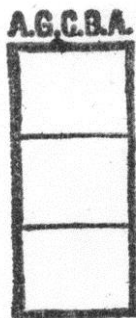
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1535221/12- FECHA INICIO: 23/07/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ INSUMOS P/LABORATORIO					
	Está conformado	SI			numeración correlativa correcta)
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	04/09/12	68	Nº.307790/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso Del Gasto	SI	31/08/12	67	IF- 2012-01851899-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	29/08/12		Indicado en Disposición N° 175-HGAT-12 fs.65
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	04/09/12	69	IF-2012-01876193-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	06/09/12	S/Foliar	Nº.42872-12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	11/09/12	S/Foliar	Nºs.395910-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO					57.728,00

6) EXP. N° 1615642/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU					
EX N° 1615642 /12- FECHA INICIO: 02/08/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS CIRUGÍA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	19/04/12	1/5	
	Operaciones imposterables	SI	07/08/12	12	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	05/09/12	7/10	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a	Existe	SI	07/08/2012	17/18	



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU					
EX N° 1615642 /12- FECHA INICIO: 02/08/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS CIRUGÍA					
Proveedores	Por medios fehacientes	SI		45/46	Fax y Mail
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	05/09/2012	50/51	
Crais	Existe	SI	15/05/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI			Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gov.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	41/43	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	16/08/2012	44	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	03/09/2012	47	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	10/08/12	40	
	Nº	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	06/09/2012	52/54	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		58	
	Nº	205/HG AT/12	28/09/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	11/09/2012	S/F	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	05/10/12	61	Nº.328990-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es Anterior al Compromiso del Gasto	SI	02/10/12	60	IF- 2012-02114263-HGAT
	Indica el Nº de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	28/09/12		Indicado en Disposición Nº 205 - HGAT-12 fs. 58
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			

AGCBA



“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. E. TORNU					
EX N° 1615642 /12- FECHA INICIO: 02/08/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS CIRUGÍA					
Autorización del Ministerio	Existe	SI	05/10/12	62	N° IF-2012-02146525-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	05/10/12	S/Foliar	N°s.46517/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	16/10/12	S/Foliar	N°s.451728-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO	53.684,00				

7) EXP. N° 1083105/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1083105/12- FECHA INICIO: 28/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE PELICULAS RADIOGRAFICAS					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	07/05/12	1/3	
	Operaciones impostergables	SI	04/06/12	4	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	19/06/12	9/10	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	04/06/12	11/12	
	Por medios fehacientes	SI			Fax y Mail
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	18/06/12	35/39	
Crais	Existe	SI	15/05/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	13/06/12	29	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	25	
	Firmas	SI			

AGCBA



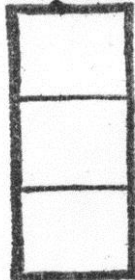
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1083105/12- FECHA INICIO: 28/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE PELICULAS RADIOGRAFICAS					
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	07/06/12	26	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	14/06/12	30	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	06/06/12	24	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	19/06/12	40/43	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		48	
	N°	140/HGAT /12	17/07/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	29/06/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	05/07/12		
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	19/07/12	51/52	N°s. 270302 Y 270303-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	17/07/12	50	IF- 2012-01490116-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	17/07/12		Indicado en Disposición N° 140-HGAT-12 fs. 48
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	19/07/12	53/54	N° IF-2012-01512644-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	20/07/12	S/Foliar	Nos.32952/12 y 32953/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	31/07/2012 y 07/08/12	S/Foliar	N°s. 301495, 301505-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		52.935,00			

AGCBA

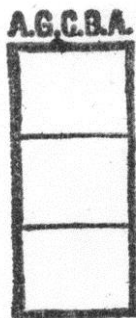


Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

8) EXP. N° 1381528/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1381528 /12- FECHA INICIO: 03/07/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE CIRUGIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	12/06/12	4	
	Operaciones impostergables	SI	04/07/12	9	
	Firmas	NO			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	26/07/12	5/7	Prioridad y Justificación de la Necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	04/07/12	14/15	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	26/07/12	26/27	
Crais	Existe	SI	04/07/12	10	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	27/06/12	22	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gov.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	19/20	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	20/07/12	21	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	26/07/12	23	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	06/07/12	18	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	26/07/12	28/29	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		33	
	N°	162/HGA T/ 12	10/08/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	02/08/12	S/F	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	15/08/12	36	N° 295946-12

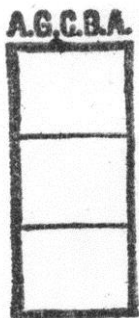


“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1381528 /12- FECHA INICIO: 03/07/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE CIRUGIA					
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	14/08/12	35	IF- 2012-01701729-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	10/08/12		Indicado en Disposición N° 162 - HGAT-12 fs. 33
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	15/08/12	37/38	N° IF-2012-01717059-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	16/08/12	S/Foliar	N°s.38191/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	24/08/12	S/Foliar	N°s. 353662-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO	51.227,54				

9) EXP. N° 2038279/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2038279/12- FECHA INICIO: 21/09/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE HEMOTERAPIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	25/09/12	3	
	Operaciones imposterables	SI	XX/09/12	7	
	Firmas	NO			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	23/10/12	1/2	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	28/09/12	11	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	23/10/12	50/51	
Crais	Existe	SI	XX/09/12	8	



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2038279/12- FECHA INICIO: 21/09/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE HEMOTERAPIA					
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	22/10/12	45	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	43	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	S/F	44	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	22/10/12	46	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	01/10/12	42	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	23/10/12	52/53	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		57	
	N°	229/HGAT/12	02/11/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	25/10/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está Conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	07/11/12	60	No.347164-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es Anterior al Compromiso del Gasto	SI	02/11/12	59	IF- 2012-02379091-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI			Indicado en Disposición N° 229 - HGAT-12 fs. 57
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	07/11/12	61	N° IF-2012-02417663-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	09/11/12	S/Foliar	N°s.50753/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	14/11/12	S/Foliar	N°s. 506379-HGAT/12
	Firmas	SI			

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

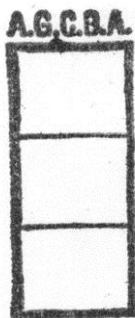
Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2038279/12- FECHA INICIO: 21/09/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE HEMOTERAPIA					
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		49.682,00			

10) EXP. N° 599184/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 599184 /12- FECHA INICIO: 26/03/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE FARMACIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	19/03/12	1	
	Operaciones Impostergables	SI	XX/03/12	3	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	28/03/12	8/9	Prioridad y Justificación de la Necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	26/03/12	12/14	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI			
Crais	Existe	SI	XX/03/12	4	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	S/F	19/21	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	16/17	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	27/03/12	18	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	22	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI			
	N°	68-12	27/03/12	15	
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	28/03/12	25/26	

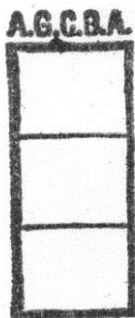


“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 599184 /12- FECHA INICIO: 26/03/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE FARMACIA					
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		30	
	N°	64/HGAT /12	19/04/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	13/04/12	29	
	Fecha	SI			
	Está Conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	23/04/12	33	N°.201570-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es Anterior al Compromiso del Gasto	SI	19/04/12	32	IF- 2012-00791615-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	19/04/12		Indicado en Disposición N° 64-HGAT-12 fs. 30
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	23/04/12	34/35	N° IF-2012-00819520-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	24/04/12	S/Foliar	N°s.21073/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	02/05/12	S/Foliar	N°s. 171546-HGAT/12.
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		49.248,00			

11) EXP. N° 1217696/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1217696/12 - FECHA INICIO: 12/06/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE SUTURAS					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	03/04/12	1/4	
	Operaciones Impostergables	SI	XX/06/12	6	
	Firmas	SI			



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1217696/12 - FECHA INICIO: 12/06/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE SUTURAS					
Solicitud de Gasto	Existe	SI	28/06/12	13/15	Prioridad y justificación de la necesidad: Media, debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	14/06/12	17	
	Por medios fehacientes	SI			FAX
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	28/06/12	47/50	
Crais	Existe	SI	15/05/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	27/06/12	43	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	39/40	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	19/06/12	41	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	44	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	18/06/12		
	N°	SI	122/12	38	
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	28/06/12	51/54	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		60	
	N°	161/HGA T/ 12	10/08/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	110/7/12 Y 12/07/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	15/08/12	63/64	N°s. 295941 y 295943-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	14/08/12	62	IF- 2012-01701745-HGAT
	Indica el N° de Autorizaciones Mensuales y el Monto Mensual Acumulado	SI	10/08/12		Indicado en Disposición N° 161 - HGAT-12 fs. 60

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1217696/12 - FECHA INICIO: 12/06/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE SUTURAS					
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	15/08/12	65/66	N° IF-2012-01717116-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	16/08/12	S/Foliar	N°s.38189/12 y 38190/12
Parte de Recepción Definitivo	Existe	SI	24/08/12	S/Foliar	N°s. 353664 y 353665-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		49.233,27			

12) EXP. N° 2340521/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2340521/12- FECHA INICIO:30/10/2012			FECHA	FS	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQUISICIÓN DE APOSITOS					
Solicitud De Pedido	Existe	SI	05/10/12, 30/10/12	1/2	
	Operaciones impostergables	SI	XX/11/12	3/4	
	Firmas	SI			
Solicitud De Gasto	Existe	SI	12/11/12	7/8	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones A Proveedores	Existe	SI	01/11/12	6 y 10/11	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	12/11/12	27/30	
Crais	Existe	SI	16/10/12	1 y 4	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	07/11/12	19 y Ste. S/Foliar	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gob.

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2340521/12- FECHA INICIO:30/10/2012			FECHA	FS	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQUISICIÓN DE APOSITOS					
					ar
Cuadro Comparativo De Precios	Existe	SI	S/F	17	
	Firmas	NO			
Acta De Asesoramiento	Existe	SI	09/11/12	21	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	20	Inf. Ribbs
	Existe	SI			
Acta Apertura De Propuesta	Firmas	NO		16	Esta la Impresión "Acta De Apertura" Sin Firmas
	N°	251/2012	07/11/12		
Proyecto De Orden De Compra	Existe	SI	12/11/12	23/26	
Disposición Que Aprueba El Gasto	Existe	SI			
	N°	251/HGA T/ 12	04/12/12	38 y Vta.	
Remito Del Proveedor	Existe: N°	SI		S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	15/11, 30/11,14/ 11 y 23/11/12		
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	11/12/12	41/42	N°s. 365762/12 Y 365763/12
Pedido De Aprobación Del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	06/12/12	40	IF- 2012-02650332- HGAT / IF- 2012-02702278-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	11/12/12		Indicado En Disposición N° 251- HGAT-12 Fs.38 y Vta.
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización Del Ministerio	Existe	SI	11/12/12	43	N° IF-2012-02702278-DGADC
Orden De Compra Definitiva	Existe	SI	12/12/12	S/Foliar	N°s.56024/12 y 56020/12
Parte De Recepción Definitiva	Existe	SI	19/12/12	S/Foliar	N°s. 568889 y 569025-HGAT/12
	Firmas	SI			

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

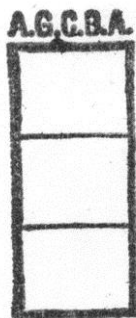
Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2340521/12- FECHA INICIO:30/10/2012			FECHA	FS	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQUISICIÓN DE APOSITOS					
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		45.440,00			

13) EXP. N° 1056323/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1056323 /12- FECHA INICIO: 23/05/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ, DE SOLUCIONES-DEXTROSA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	23-05-12	½	
	Operaciones impostergables	SI	XX/05/12	3	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	28-05-12	6/7	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	S/F	8	
	Por medios fehacientes	SI			
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	28-05-12	22/24	
Crais	Existe	SI	XX/50/12	4	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	S/F	15/16	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodreferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	13	
	Firmas	NO			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	24-05-12	14	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	17	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	NO	24-05-12	12	Esta la Impresión "Acta De Apertura" Sin Firmas
	N°	110/12			
Proyecto de Orden	Existe	SI	28-05-12	20/21	



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

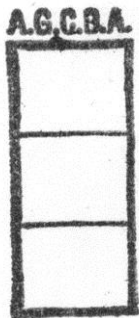
Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1056323 /12- FECHA INICIO: 23/05/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ, DE SOLUCIONES-DEXTROSA					
de Compra					
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		27 y Vta.	
	N°	105/HGA T/ 12	06-06-12		
Remito del Proveedor	Existe:	SI	26-05-12	26	
	Fecha	SI			
	Está Conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	28-06-12	33	N°s. 253851/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es Anterior al Compromiso del Gasto	SI	06-06-12	29	IF- 2012-01172570-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	06-06-12		Indicado en Disposición N° 105-HGAT-12 Fs.27
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	28-06-12	34/35	N° IF2012-01351137/2012
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	02-07-12	S/Foliar	No. 29314/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	02-07-12	S/Foliar	N°s. 267741-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		38.360,00			

14) EXP. N° 1083822/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1083822 /12- FECHA INICIO: 28/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS LABORATORIOS SOLUCION ALCALINA ETC.					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	25/04/12	2/2	
	Operaciones impostergables	30/05/2012	30/05/12	8	
	Firmas	SI			



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1083822 /12- FECHA INICIO: 28/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS LABORATORIOS SOLUCION ALCALINA ETC.					
Solicitud de Gasto	Existe	SI	13/07/12	6/7	Prioridad y Justificación de la Necesidad: Media, Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	30/05/12	14	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	13/07/12	79/80	
Crais	Existe	SI	15/05/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	13/06/12	74	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	68/70	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	06/06/12	71	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	14/06/12	76	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	01/06/12	67	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	16/07/12	81/82	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI	25/07/12	87	
	N°	145/HGAT/ 12			
Remito del Proveedor	Existe	SI	18/07/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	31/07/12	90	N°s. 283999-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	27/07/12	89	IF- 2012-01567959-HGAT
	Indica el N° de Autorizaciones Mensuales y el Monto Mensual Acumulado	SI	25/07/12		Indicado en Disposición N° 145 - HGAT-12 fs.87

AGCBA



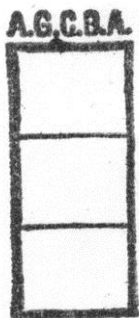
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1083822 /12- FECHA INICIO: 28/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: INSUMOS LABORATORIOS SOLUCION ALCALINA ETC.					
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	31/07/12	91/92	IF-2012-01597286-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	01/08/12	S/Foliar	N°s35342/12
Parte de Recepción Definitivo	Existe	SI	01/08/12	S/Foliar	N°s. 319623-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		33.730,70			

15) EXP. N° 1912551/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1912551 /12- FECHA INICIO: 779712			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. SUTURAS					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	07/09/12	5/6	
	Operaciones impostergables	SI	XX/09/12	18	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	05/10/12	11/14	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	25/09/12	21/22	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	05/10/12	56/61	
Crais	Existe	SI	XX/09/12	19	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	04/10/12	51	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gov.ar



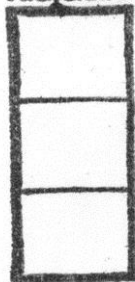
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1912551 /12- FECHA INICIO: 779712			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. SUTURAS					
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	44/47	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	27/09/12	48/49	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	05/10/12	53	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	26/09/12	43	
	N°	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	05/10/12	62/67	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		74	
	N°	224/HGA T/ 12	26/10/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	12/10/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	17/10/12 y 23/10/12		
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	30/10/12	77/79	Nos. 343088, 343093 y 343095-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	29/10/12	76	IF- 2012-02333998-HGAT
	Indica el N° de Autorizaciones Mensuales y el Monto Mensual Acumulado	SI	26/10/12		Indicado en Disposición N° 224 - HGAT-12 fs. 74
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	30/10/12	80	IF-2012-02348661-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	31/10/12	S/Foliar	N°s. 49511/12 , 49512/12 y 49513/12
Parte de Recepción Definitivo	Existe	SI	31/10/12	S/Foliar	N°s. 489828, 489824 y 489826-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		30.596,10			

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”				
EX N° 1912551 /12- FECHA INICIO: 779712		FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION				
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10				
TRATA: S/ADQ. SUTURAS				

16) EXP. N° 801497/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 801497/12- FECHA INICIO: 20/04/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE FARMACIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	22/03/12	1/2	
	Operaciones impostergables	SI	23/04/12	7	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	14/05/12	11/12	Prioridad y justificación de la necesidad: Media Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	27/04/12	15/16	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	14/05/12	39/42	
Crais	Existe	SI	13/04/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI			Se solicitó por Mail el 10/5/12 y no obtuvieron respuesta
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	32/33	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	03/05/12	34	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI (PARCIAL)	11/05/12	36	3 Mayor 5%. Se tomó OC. anteriores
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	03/05/12	31	
	N°	89-12			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	14/05/12	43/46	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		53	
	N°	121/HG AT/12	22/06/12		

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

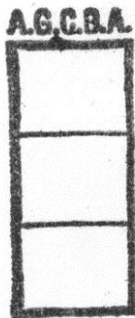
Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 801497/12- FECHA INICIO: 20/04/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ INSUMOS DE FARMACIA					
Remito del Proveedor	Existe	SI	17/05/2012	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	18/05/2012		
	Está conformado	SI	15/06/12 y 07/06/12		
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	28/06/12	56/57	Nos. 253795 Y 253796-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	25/06/12	55	IF- 2012-01319000-HGAT
	Indica el N° de Autorizaciones Mensuales y el Monto Mensual Acumulado	SI	22/06/12		Indicado en Disposición N° 121-HGAT-12 fs. 53
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	28/06/12	58	IF-2012- 01351307-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	02/07/12	S/Foliar	N°s.29310/12 y 29311/12
Parte de Recepción Definitivo	Existe	SI	19/07/12	S/Foliar	N°s. 267724 y 267725-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO	28.370,00				

17) EXP. N° 40536/12

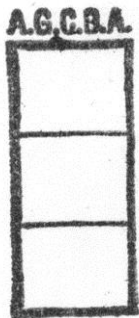
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 40536 /12- FECHA INICIO: 5/1/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. INSUMOS p/LABORATORIO (PIPETA)					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	19/12/11	1	
	Operaciones imposterables	SI	XX/01/12	3	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	26/01/12	7/8	Prioridad y justificación de la



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 40536 /12- FECHA INICIO: 5/1/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. INSUMOS p/LABORATORIO (PIPETA)					
					necesidad: Media, debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	10/01/12	10	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra Inscripto en RIUPP	SI	26/01/12	26/29	
Crais	Existe	SI	04/01/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	24/01/12	22	Dirección de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gov.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	17	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	18/01/12	18	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	23	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	17/01/12	16	
	N°	09-12			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	27/01/12	30/34	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		39	
	N°	41/HG AT/12	22/03/12		
Remito del Proveedor	Existe	SI	02/02/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	01/02/12		
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	29/03/12	42/43	N°s. 183333 Y 183334-12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	26/03/12	41	IF- 2012-00599625-HGAT
	Indica el N° de Autorizaciones Mensuales y el Monto Mensual Acumulado	SI	22/03/12		Indicado en Disposición N° 41-HGAT-12 fs. 39
	Se encuentra dentro	SI			

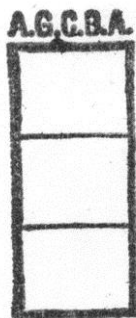


“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 40536 /12- FECHA INICIO: 5/1/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. INSUMOS p/LABORATORIO (PIPETA)					
	del Límite Autorizado Mensual				
Autorización del Ministerio	Existe	SI	29/03/12	44/45	IF-2012- 00646739-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	30/03/12	S/Foliar	N°s.17699/12 y 17705/12
Parte de Recepción Definitivo	Existe	SI	11/04/2012 y 11/05/12	S/Foliar	N°s.136744 y 136690-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO					26.935,00

18) EXP. N° 2362511/11

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2362511/11- FECHA INICIO: 23/12/11			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/COMPRA MEDICAMENTOS					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	05/12/11	1/2	
	Operaciones impostergables	SI	29/12/11	13	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	18/01/12	10/12	Prioridad y justificación de la necesidad: Media debe ser Alta.
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	29/12/11	18/21	
	Por medios fehacientes	SI			FAX
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	18/01/12	51/58	
Crais	Existe	SI	19/12/12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	09/01/12	36/39	Direc. de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gov.ar y ALFABETA.NET
Cuadro	Existe	SI	S/F	31/32	

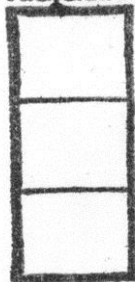


Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2362511/11- FECHA INICIO: 23/12/11			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/COMPRA MEDICAMENTOS					
Comparativo de Precios	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	04/01/12	33/34	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	40	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	04/01/12	30	
	N°	3-12			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	18/01/12	43/50	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI	31/01/12	68	
	N°	12/HG AT/12			
Remito del Proveedor	Existe	SI	20/01/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta).
	Fecha	SI	25/01/12		
	Está conformado	SI	24/01/12		
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	15/03/2012 y 16/03/12	7578	N°s. 146558, 146577, 147701 y 147702
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	01/02/12	70	IF- 2012-00205080-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI			Indicado en Disposición N°12 - HGAT-12 fs. 68
	Se Encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	16/03/12	79	IF-2012-00525002-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	21/03/12	S/Foliar	N°s.16242/12, 16245/12, 16244-12 y 16243-12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	21/03/2012	S/Foliar	N°s. 122123,122121, 122122 y 122124-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO					

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”			
EX N° 2362511/11- FECHA INICIO: 23/12/11	FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION			
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10			
TRATA: S/COMPRA MEDICAMENTOS			
	24.548,06		

19) EXP. N° 1000754/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1000754/12- FECHA INICIO: 16/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/INSUMOS DE FARMACIA, OXIDOLONA, ETC.					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	09/05/12	1/2	
	Operaciones impostergables	SI	XX/05/12	4	
	Firmado	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	31/05/12	8/9	Prioridad y justificación de la necesidad: Media debe ser Alta.
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	21/05/12	11	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	31/05/12	22/23	
Crais	Existe	SI	XX/05/12	5	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	30/05/12	18	Direc. de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	15	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	24/05/12	16	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	19	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	23/05/12	14	
	N°	108-12			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	01/06/12	24/25	
Disposición que Aprueba el Gasto.	Existe	SI	05/07/12	29	
	N°	129/HGA			

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

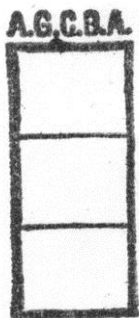
Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 1000754/12- FECHA INICIO: 16/5/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/INSUMOS DE FARMACIA, OXIDOLONA, ETC.					
T/ 12					
Remito del Proveedor	Existe	SI	04/06/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	06/06/12		
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	18/07/12	32	Nos. 269482
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	13/7/12	31	Inf. 2012-01466426-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado.	SI			Indicado en Disposición N° 129 - HGAT-12 fs. 29
	Se encuentra dentro del Límite autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	18/07/12	33	IF-2012- 01505696-DGADC
Orden de Compra Definitiva.	Existe	SI	19/07/12	S/Foliar	N°s. 32629/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	19/07/12	S/Foliar	N°s. 299373-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO	20.000,00				

20) EXP. N° 2340502/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2340502/12 - FECHA INICIO:30/10/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQUISICIÓN TIRAS REACTIVAS Y PAPEL TERMOSENSIBLE					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	25/09/12 y 30/10/12	1/3 y 7	
	Operaciones	SI	01-11-12		



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2340502/12 - FECHA INICIO:30/10/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION					
GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQUISICIÓN TIRAS REACTIVAS Y PAPEL TERMOSENSIBLE					
	impostergables				
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	15-11-12	4/5	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	01-11-12	6 y 9/11	
	Por medios fehacientes	SI			Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	19-11-12	32/35	
Crais	Existe	SI	16-10-12	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	06-11-12	27 y 28	Direc. de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia @buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	25	
	Firmas	NO			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	05-11-12	26	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	29	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	NO	05-11-12	24	Esta la Impresión "Acta de Apertura" Sin Firmas
	Nº	NO			
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	19-11-12	36/39	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI		45	
	Nº	284-HGAT/12	21-12-12		
Remito del Proveedor	Existe: Nº	SI	21/11, 28/11 y 23/11/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI			
	Está Conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	28-12-12	48/49	N°s.379553/12 y 379554/12
Pedido de	Es Anterior al	SI	26-12-12	47	N°s. IF 2012-

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 2340502/12 - FECHA INICIO:30/10/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQUISICIÓN TIRAS REACTIVAS Y PAPEL TERMOSENSIBLE					
Aprobación del Gasto	Compromiso del Gasto				02979095-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	21-12-12		Indicado en Disposición N° 284-HGAT-12 Fs. 45
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	02-01-13	50	IF-2013-00007579-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	31-12-12	S/Foliar	N°s.11536/12 y 61042/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	01/02/13 y 03/02/13	S/Foliar	N°s. 615595 y 615625-HGAT/12
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		19.729,35			

21) EXP. N° 877469/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 877469/12- FECHA INICIO: 02/05/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE CLIPS LT300 Y CLAVOS					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	18/04/12	1/2	
	Operaciones impostergables	SI	XX/04/12	3	
	Firmas	SI			
Solicitud de Gasto	Existe	SI	03/07/12	9/10	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta.
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	07/05/12	13	
	Por medios fehacientes	SI			FAX
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	15/05/12	24/27	

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 877469/12- FECHA INICIO: 02/05/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE CLIPS LT300 Y CLAVOS					
Crais	Existe	SI	25/04/2012	1	
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI	11/05/12	20	Direc. de Control y Normalización-DGCC-MHGC preciodereferencia@buenosaires.gob.ar
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	18	
	Firmas	SI			
Acta de Asesoramiento	Existe	SI	10/05/12	19	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI/PARCIAL	14/05/2012	21/22	Comisión Asesoramiento Justifica. Fs, 22
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI			
	N°	99/12	09/05/2012	17	
Proyecto de Orden de Compra	Existe	SI	03/07/12	28/31	
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI			
	N°	130/HGAT/12	10/07/12	36	
Remito del Proveedor	Existe	SI	22/05/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Fecha	SI	28/06/12		
	Está Conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	13/07/12	39/40	N°s. 265895 y 265896/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	10/07/12	38	IF- 2012-01432387-HGAT
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI			Indicado en Disposición N° 130 - HGAT-12 fs.36
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	13/07/12	41	IF-2012- 01467583-DGADC

AGCBA



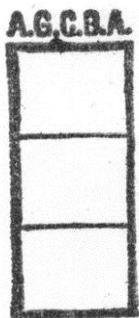
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 877469/12- FECHA INICIO: 02/05/12			FECHA	FS.	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: ADQ. DE CLIPS LT300 Y CLAVOS					
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	16/07/12	s/Foliar	N°s. 31804/12 y 31805/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	25/07/12	S/Foliar	N°s.290384 y 290412-HGAT/12
	Firmas	SI	24/07/2012		
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		19.475,00			

22) EXP. N° 2534003/12

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 253403/2012 - FECHA INICIO: 08/02/12			FECHA	FS	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. INSU. FARMACIA					
Solicitud de Pedido	Existe	SI	25/01/12	1	
	Operaciones imposterables	SI	09/02/12	4/5	
	Firmas	SI	07/02/12	1	
Solicitud de Gasto	Existe	SI	13/02/12	2/3	Prioridad y justificación de la necesidad: Media. Debe ser Alta
Llamado-Invitaciones a Proveedores	Existe	SI	20/02/12	6	
	Por medios fehacientes	SI		7/8	Fax
Proveedor	Se encuentra inscripto en RIUPP	SI	13/02/12	24/27	
Crais	Existe	SI	01/02/12		
Precio Indicativo/Referencia	Existe	SI		16/19	ALFABETA.NET Y KAIROS
Cuadro Comparativo de Precios	Existe	SI	S/F	14	
	Firmas	SI			
Cuadro Costos	Desvío Menor 5%	SI	S/F	20/21	
	Existe	SI			
Acta Apertura de Propuesta	Firmas	SI	09/02/12		
	N°	30/2012			



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

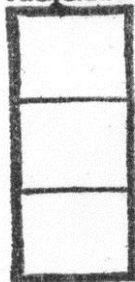
Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNU”					
EX N° 253403/2012 - FECHA INICIO: 08/02/12			FECHA	FS	OBSERVACIONES
COD. TRATA: GENE 0304A-AUTORIZACION GASTOS SERVIC. EXCENC. DTO.556/10					
TRATA: S/ADQ. INSU. FARMACIA					
Disposición que Aprueba el Gasto	Existe	SI	01/03/12	38	
	N°	25/HGAT /12			
Remito del Proveedor	Existe	SI			
	Fecha	SI	22 y 23/02/12	S/Foliar	Contado Sin Foliar (luego continúa la numeración correlativa correcta)
	Está conformado	SI			
Compromiso Definitivo	Fecha	SI	09/03/12	43/44	Nos. 131585 Y 131597/12
Pedido de Aprobación del Gasto	Es anterior al Compromiso del Gasto	SI	03/03/12	37 y 40	
	Indica el N° de Autorización Mensual y el Monto Mensual Acumulado	SI	01/03/12		Indicado En Disposición N° 25 - HGAT-12 Fs. 38
	Se encuentra dentro del Límite Autorizado Mensual	SI			
Autorización del Ministerio	Existe	SI	09/03/12	45/46	IF-2012-00470421-DGADC
Orden de Compra Definitiva	Existe	SI	12/03/12	S/Foliar	N°s. 14609/12 y 14608/12
Parte de Recepción Definitiva	Existe	SI	15 y 30/03/12	S/Foliar	N°s. 102712 y 102720-HGAT-2012
	Firmas	SI			
FOLIADO		PAR-CIAL			
MONTO		16.203,-12			

De los datos antes expuestos, referidos únicamente a la documentación de la muestra seleccionada para el Decreto N° 556/10, surgió que obra en los expedientes nota firmada por un profesional del área solicitante de los insumos donde dejan constancia que lo petitionado es de “imprescindible necesidad” para la atención de los pacientes.

Todas las Solicitudes de Compras pasan para su aprobación por el C.R.A.I.S. (Comisión de Racionalización del Abastecimiento de Insumos y Servicios) quienes dejan constancia en Actas volcadas en libro rubricado a esos efectos.

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Asimismo se verificó la utilización de precios indicativos de referencia para dichas adquisiciones. Consta documentadas las consultas realizadas a la Dirección de Control y Normalización –DGCC-MHGC por mail a: preciodereferencia@buenosaires.gob.ar, ALFABETA.NET y KAIROS.

Todo lo expresado anteriormente permitió verificar, en las adquisiciones revisadas (muestra), la existencia de documentación a fin de dar por cumplimentando con las observaciones efectuadas en el Proyecto 3.09.10 “IX Áreas Administrativo Contables- IX.1 Compras”.

Por otra parte, se procedió a la verificación de las carpetas de compras que fueron informadas por el hospital cuyos importes rectificaron, correspondiéndose con la explicación referida por el hospital por Nota N°: NO-2013-02022852-HGAT del 28/05/2013 y NO-2013-02231492-HGAT de fecha 05/06/2013.

Sobre la documentación obrante en las carpetas de compras enunciadas en el punto c, surgió que los saldos concilian con los rectificados e informados por el Hospital General de Agudos E. Tornú.

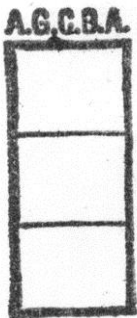
Por último, del análisis que se realizó para verificar la veracidad del cumplimiento de las observaciones efectuadas en el Proyecto 3.09.10 “IX. Áreas Administrativo-Contables- IX.1 Compras”, únicamente para la muestra referida y las carpetas agregadas (por haber rectificado el hospital los saldos informados oportunamente), surgió que:

En general se cumplen los pasos de las etapas para el proceso de contratación, observándose lo siguiente:

- ✓ En las solicitudes de Gastos (D. 556/10) donde debe asignarse “Prioridad y Justificación de la necesidad”: asignan “necesidad media” debería ser “necesidad alta” (expuesto en cuadros del punto b.)
- ✓ Existen hojas sin foliar en todas las carpetas correspondientes a la muestra seleccionada (- D.556/10, L. Privadas y C. Directa)

Observación 64: Actualmente la compra de oxígeno se realiza a Nivel Central.

Observación 65: Se cumple conforme a lo establecido en la normativa vigente (Decreto N° 556/10).



Observación 66: En la totalidad de la muestra analizada para la modalidad de compra Decreto N° 556/10 se utilizados los precios indicativos del Ministerio de Hacienda.

Observación 62: A criterio de esta auditoria se cumplió la Recomendación (Proyecto N° 3.09.10.) en cuanto adecuar las adquisiciones de bienes de consumo efectuadas por el hospital a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones mediante la disminución paulatina de la modalidad de compra excepcional.

CONSIDERACIÓN

A criterio de este equipo de auditoria las situaciones que produjeron las observaciones N° 62, 63, 64, 65 y 66 fueron modificadas; por lo que las mismas ya no deben ser contempladas.

AG.C.B.A.

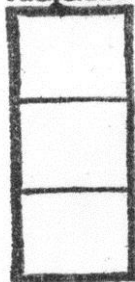


ANEXO I

Grado de avance del seguimiento de las observaciones

Observaciones	Grado de avance			
	Satisfactorio	Incipiente	No satisfactorio	No aplicable
1				X
2			X	
3	X			
3 bis				X
4	X			
5	X			
6	X			
7	X			
8			X	
9			X	
10	X			
11	X			
12	X			
13/14		X		
15	X			
16	X			
17			X	
18	X			
19			X	
20		X		
21		X		
22			X	
23			X	
24	X			
25	X			
26	X			
27			X	
28			X	
29			X	
30	X			
31	X			
32	X			
33			X	

AGCBA

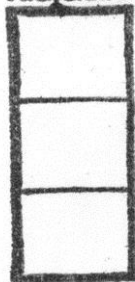


Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

Observaciones	Grado de avance			
	Satisfactorio	Incipiente	No satisfactorio	No aplicable
34	X			
35			X	
36			X	
37			X	
38			X	
39		X		
40		X		
41	X			
42	X			
43		X		
44			X	
45			X	
46	X			
47			X	
48	X			
49		X		
50	X			
51	X			
52	X			
53	X			
54	X			
55		X		
56	X			
57			X	
58			X	
59			X	
60	X			
61			X	
62	X			
63	X			
64	X			
65	X			
66	X			
Total	52%	12%	33%	3%

AGCBA

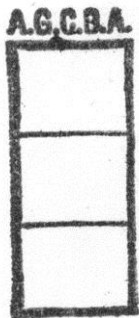


Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047










Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Anexo II Fotos

		
Mesa de Rayos	Reveladora de Placas - Mamógrafo	Tablero de Control . Tomógrafo
		
Tomógrafo	Tomógrafo	Lavatorio de gabinete de Tomógrafo
		
Equipo de computación	Impresora de Tomógrafo	Accesorio - Tomógrafo
		
Accesorio - Tomógrafo	Accesorio - Tomógrafo	Mamógrafo


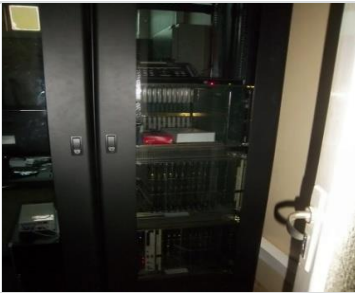












“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

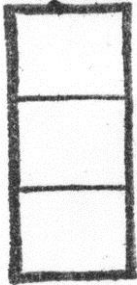
		
Equipo de Rx rodante - Quirófano	Equipo de Rx rodante - Quirófano	Sierra oscilante yeso
		
Equipo para electroencefalograma	Equipo para electroencefalograma	Equipo para electroencefalograma
		
Equipo para electroencefalograma	Torre de fibrobroncoscopia	Torre de fibrobroncoscopia
		
Endoscopio	Cámara de vigilancia	Monitor de seguimiento de cámaras de seguridad

AGCBA

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

		
Monitor de Cámaras de seguridad	Conmutador Centralde Telefonía	Conmutador Central de Telefonía
		
Cámara de Seguridad	Mesas para alimentación - Quirófano	Ecógrafo de Reumatología
		
Microscopio Estereoscópico	Microscopio Estereoscópico	Microscopio Estereoscópico
		
Microscopio Estereoscópico	Pantalla Microscopio estereoscópico	Pantalla Microscopio estereoscópico




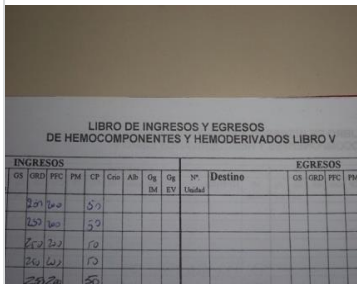
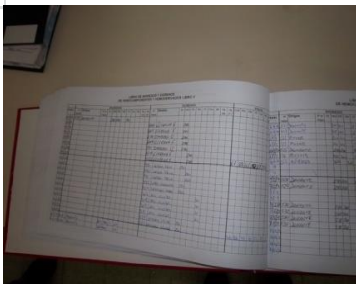

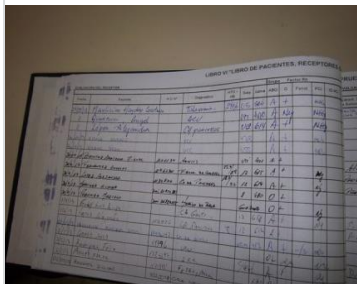
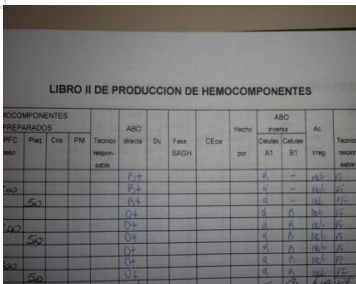
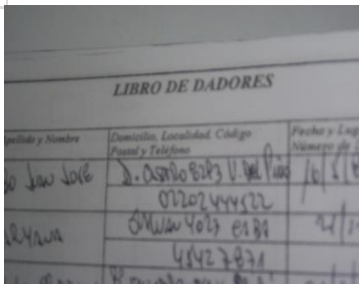

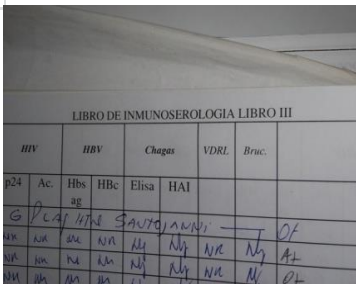
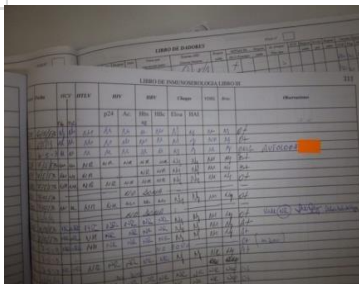
AGCBA

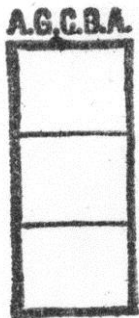


Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

		
Pantalla Microscopio estereocópico	Heladera de Hemoterapia	Hemoterapia
		
Libro de Hemoterapia	Libro de Hemoterapia	Libro de Hemoterapia
		
Libro de Hemoterapia	Libro de Hemoterapia	Libro de Hemoterapia
		
Libro de Hemoterapia	Libro de Hemoterapia	Libro de Hemoterapia



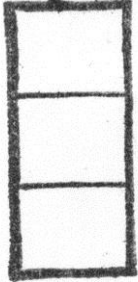
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

		
Equipo de Computadora	Teléfono Inteligente	Tonómetro aplanático
		
Tonómetro aplanático	Lámpara de hendidura	Caja de lentes de prueba
		
Servicio de otorrinolaringología	Equipo de fonoaudiología	Equipo de fonoaudiología
		
Equipo de fonoaudiología	Kit para testificación - Alergia	Kit para testificación - Alergia

AGCBA



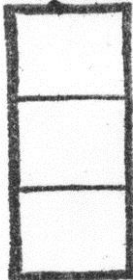
Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2013, Año del 30 Aniversario de la vuelta a la democracia”

		
<p>Estufa de Hemoterapia</p>	<p>Freezer de Hemoterapia</p>	<p>Estufa de Hemoterapia</p>
		
<p>Heladeras de Hemoterapia</p>		

AGCBA



Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.